

Tesis de grado: Pueblos Originarios de Argentina, la resistencia

Honorable Consejo Académico

Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP

S/D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a ustedes, en mí carácter de Director, con el objetivo de avalar la presentación de la tesis, **Pueblos Originarios de Argentina, la resistencia**, desarrollada por Juan José Pfeifauf, DNI 28.672.845, Legajo 14.344/1; y Leandro Ismael Sagarra, DNI: 30.078.201, Legajo 14.479/6.

Para la producción del documental los alumnos filmaron y analizaron material audiovisual, como así también, leyeron y analizaron material teórico específico. El equipo de trabajo contaba con la experiencia de haber realizado en varias oportunidades intervenciones solidarias en la provincia de Formosa, lo que motivó la presente Tesis.

Por otro lado, destaco que se trabajó con docentes, profesionales y voluntarios de dicha Provincia para poder realizar una producción audiovisual que sirva para difundir los derechos reconocidos por la Constitución Nacional de 1994 y, en particular por la formoseña de 1984 (Derecho a la educación bilingüe e intercultural, derecho a la tierra, derecho a la identidad), a través de su participación activa.

Debo señalar que la Tesis que presentan los estudiantes cumple con los requerimientos planteados en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Social y con la reglamentación vigente al momento de la presentación.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Lic. Gabriel Cagnacci

Índice de la tesis

Capítulo 1:

1-Resumen

2-Introducción

Capítulo 2:

3-Hipótesis

3.1- Pregunta guía del proyecto

4-Objetivos

5-Marco Teórico

6-Aspectos Metodológicos

7- Aspectos Conceptuales

Capítulo 3:

8- Vicisitudes y resoluciones a la hora de llevar a cabo el proyecto y la tesis

9- Fundamentos generales sobre la producción realizada en la provincia de Formosa

10- Selección de los entrevistados

Capítulo 4:

11-Estructura del video

12-Roles

13- Destinatarios del video

Capítulo 5:

14- Conclusiones finales

Capítulo 6:

15-Bibliografía

CAPÍTULO 1

1-Resumen

Esta tesis de producción audiovisual titulada **Pueblos Originarios de Argentina, la resistencia** no tiene otro objetivo que el de difundir los derechos reconocidos a las comunidades ancestrales, ya sea en la Constitución Nacional o en las provinciales, y que en la práctica son letra muerta; es decir, que los gobiernos ignoran lo que les corresponde a los aborígenes por derechos consagrados en los textos constitucionales.

A lo largo de 20 minutos, el espectador podrá conocer profundamente la situación actual en que se encuentran los pueblos Pilagá de Formosa o los Mapuches patagónicos. Todos atravesados por la misma realidad: falta de viviendas dignas; carencia de maestros bilingües en las escuelas; ausencia de territorios para desarrollarse, y dificultades para acceder a los centros de salud, entre otras necesidades.

El proceso de investigación y análisis de datos no fue sencillo ni rápido dado que el mismo se fue concretando durante varios meses como resultado de los sucesivos viajes a la provincia de Formosa. Concretamente, los autores de esta tesis recorrimos las comunidades de La Línea y El Simbolar entre los años 2004 y 2013.

Para el proceso y realización de la tesis, se pretendió aportar los conocimientos adquiridos durante la carrera y se incorporaron como fuente de información a diversas personalidades pertinentes. Esta conjunción nos permitió concebir un producto de difusión audiovisual que podrá ser utilizado por las mismas comunidades y, al mismo tiempo, servir como material de consulta para todos aquellos alumnos que deseen indagar sobre los pueblos originarios.

2- Introducción:

En la República Argentina, la mayoría de los habitantes ignora que aún continúan viviendo en el país gran cantidad de comunidades de pueblos originarios. Sobre todo, en las grandes ciudades el tema de la situación de estos primeros habitantes de nuestra tierra pasa desapercibido y con cierta indiferencia.

Sólo se hace visible su problemática cuando los medios masivos de comunicación se interesan por algunos de los temas que pueden sensibilizar a la población en general, siempre y cuando el rating sea un aliado estratégico. Es allí, cuando los argentinos descubrimos que en Formosa hay Pilagás, Wichis, Tobas o en el sur del país hay descendientes de Mapuches.

Incluso los tesisistas de este proyecto desconocíamos con exactitud la cantidad de etnias distribuidas en Argentina.

Según datos del último censo (2011), existen más de un millón de aborígenes distribuidos en 19 etnias a lo largo de 17 provincias argentinas. Un número relevante, sobre todo si se tiene en cuenta que la población del país se establece en el orden de los 40 millones de habitantes.

La tesis que nosotros presentamos para ser evaluada por el Honorable Jurado tiene como objetivo exponer los derechos de las comunidades aborígenes en todo el país, focalizando la atención en la etnia Pilagá de la provincia de Formosa. Principalmente tomamos dos comunidades visitadas en reiteradas oportunidades: La Línea y El Simbolar, ubicadas a unos 35 kilómetros de Las Lomitas, cerca del límite con la República del Paraguay.

Estos poblados citados precedentemente fueron nuestro objeto de estudio para el presente trabajo, aunque el proyecto analizó lo que sucedía en otras etnias, para indagar si los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y las de las provincias son letra muerta o bien, se están ejerciendo la titularidad de esas prerrogativas. Es decir, el derecho al territorio, a la educación bilingüe e intercultural, a la salud, entre otros: ¿Están siendo efectivizados por los pueblos originarios? ¿O son reconocidos solamente en el papel?.

A lo largo de varios meses y de viajes, la tesis presentada en esta oportunidad fue tomando forma como consecuencia de nuestra observación participante; de las charlas con los representantes de las comunidades originarias; de la lectura de la bibliografía pertinente; del análisis de los artículos de la Constitución Nacional y de las provinciales; de las entrevistas a referentes e intelectuales defensores de los Derechos Humanos, y del encuentro con antropólogos interesados en los pueblos originarios.

Luego de haber recolectado los datos pertinentes y analizado sistemáticamente los mismos, la tesis es presentada para ser evaluada por el Honorable Jurado.

CAPÍTULO 2

3-Hipótesis:

Demostrar mediante un documental audiovisual que los derechos reconocidos a los Pueblos Originarios del país tanto en la Constitución Nacional, reformada en 1994, como en la Constitución de la Provincia de Formosa son en la práctica letra muerta, dado que no se efectivizan.

3.1- Pregunta guía del proyecto:

Los derechos reconocidos a los Pueblos Originarios de Argentina en la Constitución Nacional y en la Constitución provincial de Formosa: ¿Se cumplen en la práctica o son letra muerta?

4-Objetivos:

Objetivo General:

Producir un documental audiovisual que refleje el incumplimiento por parte del Estado de los derechos contemplados a los Pueblos Originarios en la Constitución Nacional Argentina y en la Carta Magna de la provincia de Formosa.

Objetivos Específicos:

-Recorrer, observar y analizar las comunidades Pilagás formoseñas de La Línea y El Simbolar, las que servirán de casos de estudio concretos dentro del trabajo investigativo.

-Definir los contenidos y criterios que formarán parte del documental, a través de un proceso de selección y descarte de entrevistas, bibliografía y métodos de acercamiento a las comunidades ancestrales.

-Establecer qué recursos del lenguaje audiovisual se utilizarán para la realización del trabajo, con la finalidad de lograr un producto comunicacional que favorezca la toma de conciencia sobre la realidad de los pueblos originarios.

-Generar una estrategia comunicacional de tal manera que, la comunidad aborigen participe activamente de la difusión del documental y resulte beneficiada en sus reclamos.

5-Marco Teórico

Aseverar que el desarrollo del marco teórico de la investigación es un proceso complejo, no es una novedad. Lo más complicado es justamente ordenar los datos recolectados en el análisis del contexto. Por ello, el autor Carlos Sabino en el escrito de Editorial Lumen "El Proceso de Investigación" comienza el capítulo 5 dedicado al marco teórico con una frase de José Martí, líder de la independencia cubana: "Es más fácil morir con honra que pensar con orden".

Antes de comenzar el proceso investigativo, los tesisistas debimos sincerar nuestros postulados, prejuicios, supuestos y conceptualizaciones sobre los pueblos originarios distribuidos en el país. El conocimiento previo y la investigación bibliográfica fueron la base para ubicarnos en el proceso investigativo.

Como el desarrollo del Marco Teórico es la columna vertebral de todo el proceso, es preciso definir el concepto de Comunicación, eje de la tesis presentada en esta oportunidad.

Esto es imprescindible, no solamente porque estamos en una Facultad de Comunicación Social, sino porque el objetivo de la presente investigación es generar una difusión sobre si se cumplen o no los derechos reconocidos a los pueblos originarios por parte del Estado Nacional y provinciales. En caso de que se cumplan, el trabajo será una difusión del avance de los pueblos originarios en hacer efectivo el cumplimiento de sus demandas. En caso contrario, el material audiovisual será un caso testigo que revele el incumplimiento estatal de los derechos reconocidos en las Cartas Magnas.

Comunicación es un concepto que la mayoría sabe de qué se trata pero pocos tienen la capacidad para definirlo con claridad.

Según Washington Uranga, "la comunicación es todo proceso social de producción de sentidos". La comunicación es entonces, un proceso en donde los participantes intercambian sentidos: "Es un proceso social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas".

La comunicación es acción, porque es a través de la misma como vamos desarrollando los modos de comunicarnos. Para resumir, en cualquier lugar y en cualquier momento donde sujetos estén interactuando se están comunicando dado que están intercambiando formas simbólicas.

Consustanciado con lo expresado más arriba, es necesario incorporar al escrito a otro intelectual fallecido hace poco tiempo, como es el semiólogo Eliseo Verón, quien define en términos claros la implicancia de la producción de sentidos: “Un discurso producido por un emisor determinado en una situación determinada, no produce jamás un efecto y uno solo. Un discurso genera, al ser producido en un contexto social dado, lo que podemos llamar un campo de efectos posibles”.

Eliseo Verón concluye que el sentido de los mensajes no tiene una causalidad lineal. Por ello, los tesistas marginamos la idea de comunicación tradicional, reducida al linealismo Emisor, Mensaje, Receptor. Y más, si se tiene en cuenta que nos referimos a pueblos originarios cuya idiosincrasia es completamente disímil a la de los autores del presente trabajo, en la lengua y en la forma de vida.

En el marco teórico es preciso resaltar la idea comunicativa de la cual partimos. Es en este trabajo documental en donde más se evidencia la ineficacia de las teorías comunicativas que emanan de la Corriente Conductista y que hasta en nuestros días se siguen enseñando en las escuelas secundarias. La fórmula Emisor-Mensaje-Receptor no tiene validez para nuestra investigación dado que, justamente los actores de la tesis no interactúan con individuos que hablan el mismo idioma al tiempo que están atravesados por distinta idiosincrasia.

Es en este ejemplo en el cual abordamos distintas teorías comunicativas en donde el receptor tiene un papel activo en el proceso comunicativo y se desecha la linealidad del mensaje, entendiendo que, para que la comunicación pueda darse en el marco que uno desea debe comprenderse el contexto, la cultura, las costumbres de los interlocutores.

“El Modelo de Harold Lasswell implica una concepción vertical, unidireccional y no procesal de la naturaleza de la comunicación. Definitivamente, omite el contexto social. Al hacer de los EFECTOS sobre el receptor la cuestión capital, concentra en él la atención de la investigación y favorece al comunicador como un poseedor incuestionado del poder de persuasión unilateral”, afirma un artículo de Luis Ramiro Beltrán, quien enfatiza que el modelo lasswelliano sólo considera una masa amorfa, descontextualizada y atomizada.

El objetivo de difundir los derechos reconocidos constitucionalmente a los pueblos originarios debe estar enmarcado en un proceso que contemple a los receptores y para ello, muchas veces fue necesario apelar al asesoramiento y acompañamiento de personas que conocían en detalle el idioma tribal. En este punto, se hizo imprescindible solicitar la asistencia de los MEMAS (maestro auxiliar) para exhibir el contenido con la mayor eficacia posible.

Llegado a este punto, se hace preciso aclarar que el producto audiovisual que se está presentando como tesis, cumple con dos de las tres premisas básicas que tuvo la televisión desde sus orígenes: educar y entretener.

Muchas veces se da por sentado la definición de pueblos originarios y etnias como si fuesen sinónimos, sin profundizar lo que diferencia a una etnia de otra: ¿En qué se diferencian la etnia Pilagá de la Wichí en Formosa?

En este punto del trabajo, es imperioso definir lo que se entiende por etnia, es decir, cuáles son las condiciones que diferencian a una de otra. El término proviene de un vocablo griego que significa pueblo o nación. Se trata de una comunidad humana que comparte una afinidad cultural que permite que sus integrantes puedan sentirse identificados entre sí. Más allá de la historia compartida, los miembros mantienen en el presente prácticas culturales y comportamientos sociales similares.

Es decir, cuando hablamos de una etnia estamos hablando de compartir la misma lengua, tradiciones, religión y pautas culturales propias.

Alguna vez, el pensador, filósofo, intelectual, economista alemán y autor de la obra El Capital, Karl Marx, en su tesis XI sobre Feuerbach declaró en modo de inconformismo que los filósofos de los siglos precedentes se habían pasado la vida tratando de entender el mundo en vez de transformarlo. Por ello, él planteaba la idea de actuar sobre las formas que confinaban a los pueblos a ser lo que eran en vez de convertirse en pueblos libres, dejando de lado la opresión de los capitalistas, echando por tierra los mecanismos que ayudan a subyugar a los hombres.

En consonancia con esta idea planteada, desde el lugar que podemos intervenir como comunicadores sociales, los autores del presente trabajo intentamos difundir los derechos reconocidos a los pueblos originarios por la Constitución Nacional y las provinciales y aseverar que, en la mayoría de los casos los mismos son letra muerta, es decir, son reconocimientos que existen solamente en los textos constitucionales porque en la práctica el estado ignora los reclamos aborígenes pertinentes.

Otro concepto que consideramos al momento de realizar la investigación es la representación política de las etnias ante el Estado Nacional. El Decreto 791 del año 2012 del Poder Ejecutivo Nacional establece la representación de las comunidades indígenas en el Consejo de Coordinación, y al mismo tiempo dictamina que, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, organismo encargado de las políticas públicas que afectan a los pueblos originarios, es el encargado de designar representantes de cada etnia hasta tanto no se fijen los mecanismos de elección.

La pregunta central que fundamenta la tesis radica en saber si estos pueblos consideran que los organismos nacionales escuchan realmente las demandas de sus comunidades.

La relevancia de lo antes mencionado, reside en establecer quiénes son los representantes políticos de las comunidades aborígenes que están reconocidos por los estados. En este caso, Félix Díaz es un dirigente QOM y Jorge Nahuel, representante Mapuche, es un dirigente del sur del país; es decir, ambos están legítimamente considerados intermediarios entre el estado y las comunidades.

En igual sentido, un informe elaborado por Naciones Unidas sobre las comunidades aborígenes en Argentina declara que, hasta 1994 cuando el Poder Ejecutivo logró la reforma constitucional, que reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, el Parlamento Nacional sólo tenía la responsabilidad de conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo. Ahora, según el espíritu de los legisladores hubo un gran avance expresado en conceptos teóricos, pero resta observar si en la práctica se cumplen los mismos o también son letra muerta.

Dicho informe, que los tesisistas hemos evaluado como referencia, también dispone de una observación especial respecto a la necesidad de tierras de las comunidades ancestrales que se contraponen con los deseos de ampliar la frontera agrícola por parte de los terratenientes sojeros. “Las industrias extractivas como petróleo, minería, agronegocios han generado la disminución de los territorios indígenas”, describe el informe de las Naciones Unidas. “Los desmontes, consecuencia de ese avance agropecuario, provocan limitaciones severas en el acceso y en la disponibilidad de los animales de caza y pesca, las plantas, la miel de recolección e incluso los materiales para la construcción de viviendas”.

Si se analiza el producto terminado, se podrá hacerlo desde las distintas corrientes de la comunicación como la Funcionalista o la Crítica. Desde el primero de los puntos de vistas, en donde los medios de comunicación y sus productos son subsistemas en el interior de la sociedad (Sistema Mayor) este material investigativo exhibe una porción de la realidad compleja y en constante expansión de los pueblos originarios, tal como explicaría Luhmann. Al concretar este objetivo, el documental reforzaría los lazos comunitarios y contribuiría a conservarla como un todo. Desde el otro punto de vista, el trabajo investigativo será un instrumento de denuncia del sistema establecido.

En el marco del III Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual AsAeca 2012, el pensador Néstor García Canclini expuso sobre “Geopolítica de la industria cultural e iniciativas emergentes” y refiere que, a fines del siglo XX y principios del XXI se ha avanzado mucho en la investigación del cine, la televisión y en general en las culturas audiovisuales en América Latina: “Conocemos mejor la estructura empresarial de las industrias, las redes comunicacionales y los comportamientos de los públicos. Estos estudios se hicieron a menudo con una visión crítica y con el fin de construir políticas culturales que impulsen el desarrollo nacional y de la región”.

Consustanciado con el párrafo anterior, los autores de la presente tesis, sin caer en una falsa vanidad, intentamos con el documental audiovisual, presentado desde una visión crítica, aseverar la falta de políticas públicas nacionales, provinciales y municipales efectivas que beneficien la calidad de vida de los pueblos originarios del país. No es preciso señalar nuevamente que la visión documental se propone indagar desde un punto de vista objetivo la situación de los aborígenes argentinos.

6-Aspectos Metodológicos

Luego de la evaluación del objeto de estudio, de la hipótesis y del marco teórico que forman parte de la tesis, los autores decidimos aplicar un método muy utilizado en las Ciencias Sociales, especialmente en la Administración de Empresas, para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a tener en cuenta en el planteamiento del trabajo investigativo; es decir, llevamos adelante un somero análisis FODA.

Recordando que las oportunidades y las amenazas dependen de factores externos al proceso en cuestión y que, las fortalezas y debilidades son condiciones inherentes al grupo de trabajo que planifica la investigación, un análisis de estas características es imprescindible para recortar el objeto de estudio, evitando de esta manera caer en generalidades que luego no se puedan demostrar y consecuentemente conlleven a una frustración que se manifieste en el producto final.

Los titulares de este trabajo documental consideramos que los sucesivos viajes a la provincia de Formosa integrando distintos grupos interdisciplinarios como: médicos, odontólogos, periodistas y trabajadores sociales nos permitió conocer la idiosincrasia y cultura Pilagá con una profundidad anclada en las relaciones personales entabladas con ciertos miembros de estas comunidades ancestrales. En ese aspecto, nos permitió acercarnos a los habitantes aborígenes y abordarlos desde distintas ópticas: la salud bucal y clínica; las relaciones entre ellos y los criollos; sus tareas diarias y su vida nómada; la alimentación; la búsqueda de recursos para elaborar artesanías; la ida a las ciudades para comercializar sus productos en carandillo y palo santo, entre otras facetas.

La posibilidad de viajar en varias oportunidades, nos permitió conservar y afianzar las relaciones con el cacique de la comunidad de La Línea, Carlos García, así como también con algunos de sus habitantes. Esta posibilidad lograda con tenacidad y confianza hizo posible que entabláramos relaciones amistosas que favorecieron indagar sobre su vida, sus carencias y sus preocupaciones, en comunidades originarias en donde el contacto con el criollo se hace más difícil dado que son pueblos poco comunicativos.

Llegados a este punto crucial, y para evitar todo tipo de especulaciones que desorienten al lector, es preciso señalar que muchas veces las relaciones entre los originarios y los criollos no es de buena vecindad. Un prejuicio entre ambas razas

atraviesa las relaciones desde tiempos antiguos. Es fácil oír declaraciones de criollos afirmando que los aborígenes son vagos, que no les interesa progresar, que son nómades y que la educación pasa a un segundo plano en sus vidas.

Teniendo en cuenta la óptica de los pueblos originarios, estas comunidades muchas veces alegan que los blancos los engañan, los explotan en los trabajos, les prometen salarios que luego no cumplen y que en épocas de elecciones son sistemáticamente usados por los políticos de la zona.

La mayor debilidad que afrontamos durante todo el proceso de tesis, en lo concerniente a la filmación en la provincia de Formosa y la concreción de las entrevistas estuvo dada por la falta de electricidad en las dos comunidades que elegimos como objeto de estudio. Esta imposibilidad de poder conectar las cámaras utilizadas hizo que debiéramos planificar la manera más eficiente posible de administración de la carga de la batería de los equipos. Asimismo, tuvimos que concretar las entrevistas durante el día y sin recurrir a luces, buscando siempre espacios naturales.

Durante el proceso de filmación también debimos tener presente como debilidad las condiciones climáticas. En algunos años nos tocaron días de lluvia lo que nos impidió movilizarnos de una comunidad a la otra, dado que la ruta provincial 32, que las une es de tierra arcillosa.

En lo referente a las condiciones climáticas, es imperioso señalar que en el caso de viajar durante el verano es muy común contar con una sensación térmica de 50 grados centígrados y en este caso particular, muchas veces los alumnos faltan a clase por la falta de agua en la escuela o bien por el calor agobiante. Por ello, no es menor tomar al clima como un parámetro importante en la planificación y contabilizarlo como una debilidad en un análisis FODA.

En el caso de las oportunidades, debemos mencionar que en los lugares de observación y filmación, al ser los autores de esta tesis solamente dos integrantes consustanciados con los lugareños, aprovechamos todas las oportunidades para movilizarnos en cualquier vehículo con el fin de tomar imágenes, testimonios o grabar entrevistas. Es decir, si fue necesario subirse a una canoa de pescadores para filmar; viajar en camión y a caballo; dormir en lugares inhóspitos y comer comidas típicas con tal de vivenciar lo más objetivamente posible la cultura Pilagá, esto fue para nosotros una gran oportunidad surgida como consecuencia de la familiaridad entablada con los protagonistas.

Nos parece oportuno destacar que la amenaza, en este análisis que estamos haciendo, muchas veces provino de los lugares donde nos radicamos para filmar y entrevistar. En una provincia gobernada por un hombre que hace 16 años que mantiene el poder, como es Gildo Insfrán en Formosa, resulta difícil encontrar individuos que se animen a

hablar en contra de los gobiernos locales o provinciales. Además, teniendo como experiencia que, cuando cualquier periodista recorre la provincia con equipos de filmación o cámara fotográfica inmediatamente es indagado sobre su presencia en el lugar, se complica hacer visible el trabajo investigativo.

Atento a ello, y para evitar consecuencias indeseables, nos propusimos entrevistar a Félix Díaz, líder QOM de Formosa, en Capital Federal, ya que, tanto él como su familia han sido amenazados y han sufrido la represión policial.

Al momento de organizar el documental, en relación a la estructura técnica, desechamos desde el comienzo la posibilidad de que sean los mismos representantes de los pueblos originarios quienes se filmen. El motivo del rechazo fue que los autores de esta tesis consideramos relevante participar activamente en la vida de los Pilagá, de los Mapuches, o de otras comunidades, estudiando sus comportamientos, parte de su cultura, aunque sin influir directamente en su conducta.

La Antropología, a lo largo de los años, ha contado con una técnica esencial que servirá de apoyo y sustento a nuestro trabajo metodológico: La Observación Participante.

Dado nuestro objetivo general de la tesis de verificar si los reclamos ancestrales de los pueblos originarios, transformados en derechos constitucionales, fueron atendidos o por el contrario son letra muerta, la técnica de la observación participante nos permitió contrastar lo que dicen los representantes del estado y lo que manifiestan los pueblos originarios por lo observado con nuestros ojos y comprobado con nuestra permanencia en las comunidades de La Línea y El Simbolar.

Sin caer demasiado en aspectos técnicos, que es otro tema a considerar en otro apartado del trabajo, es imperioso recalcar la combinación de la técnica de la Observación Participante con los beneficios de la fotografía, dado que consideramos que la misma permite retratar momentos o situaciones sin influir en el normal desenvolvimiento de las conductas de las comunidades que se analizan.

Victoria Verlichak, Crítica de Arte de la Revista Noticias, en referencia a la Feria de la Fotografía en Buenos Aires recordó una frase de una prestigiosa fotógrafa que al momento de recibir el Premio Príncipe de Asturias de la Comunicación y Humanidades en España declaró: "Para mí la fotografía representa la vida misma. Es comunicación y permite el intercambio de experiencias. Algunos fotógrafos desvelan nuestras dificultades y desdichas. Otros nos transportan a mundos que nunca podríamos visitar o nos ayudan a entender mejor a personas a las que de otra manera nunca conoceríamos", sostuvo Annie Leibovitz.

Es por ello, que los autores del presente trabajo documentamos mediante la fotografía dado que la misma es una importante herramienta de comunicación que no necesariamente influye en el quehacer cotidiano de los pueblos objeto de estudios.

Combinar el trabajo realizado in situ, como la toma de imágenes, entrevistas y relevamiento de datos, con material audiovisual histórico como la película documental Octubre Pilagá que relata la matanza por parte del Escuadrón XVIII de Gendarmería Nacional a un grupo de aborígenes en 1948 también forma parte del análisis y de la tesis: ¿Cambiaron los reclamos en estas décadas? Las respuestas del gobierno a las demandas de los pueblos ancestrales: ¿Es siempre la misma, es decir, mediante la represión? Utilizamos esta herramienta, también, como modo de profundizar nuestro trabajo investigativo audiovisual. Estas preguntas, que forman parte de la planificación inicial tiene su respuesta en la observación y en las entrevistas que desarrollamos.

Los tratados internacionales firmados por Argentina, que tienen el mismo rango jurídico que la Carta Magna, también refieren a los pueblos originarios. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmado en Ginebra en junio de 1989, en su artículo 4 establece: “deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos” y tres artículos más abajo afirma: “Los pueblos deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural”.

Fue parte imprescindible de este trabajo documental indagar si este texto tan rico y productivo en cuanto a los anhelos de los estados firmantes se cumple realmente en la actualidad o bien el espíritu del texto duerme el sueño eterno.

A los efectos de obtener una conclusión final y ante la imposibilidad de tiempo y de recursos económicos para viajar por toda la República Argentina con la finalidad de visitar todos los pueblos aborígenes nos limitamos a dos comunidades formoseñas: La Línea y El Simbolar. Por ello, fue necesario aprovecharnos de los beneficios que ofrece el método inductivo. Es decir, partiendo del conocimiento exhaustivo y lo más objetivo posible de estos pueblos podemos llegar a elaborar conclusiones generales. Deseamos recalcar, que la decisión de entrevistar al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, cumplió con la premisa de que es un hombre con conocimiento de la realidad de todos los pueblos originarios del país. Su opinión, lejos de ser limitada a una comunidad, fue un testimonio grandilocuente que engloba a todos los pueblos ancestrales.

Es preciso mencionar que en el proceso de análisis de los datos obtenidos, muchos de ellos a partir de testimonios de conocidos y de los medios masivos de comunicación, debimos sortear el proceso de análisis con la finalidad de que pudieran convertirse en información verificable, fiable y de carácter científico. Justamente, la síntesis es la antinomia del proceso que llevamos adelante dado que se requirió analizar los datos, verificar sus relaciones entre ellos, el desglose de cada uno de los conceptos y la

importancia en la unidad de la investigación y en la coherencia de la misma. De esta forma, se concluyó en la obtención de conocimientos.

Bien sabido es que, una característica de la ciencia es hacer público sus resultados poniendo al alcance, no sólo de la comunidad científica sino de la comunidad en general, los avances realizados en cada rama del saber. Atento a este postulado, sabemos que hay mucha información sobre los pueblos originarios y nuestro principal objetivo fue analizar en base a distintos métodos si los reclamos ancestrales de los mismos, que fueron reconocidos constitucionalmente, están siendo atendidos o no. En otras palabras, al final del trabajo pudimos concluir que los derechos de los pueblos originarios como a la vivienda digna, a la educación bilingüe e intercultural, a la salud, son derechos escritos pero no respetados.

Es necesario realizar un parate en el camino, entendido en el sentido de método, para referirnos a los paradigmas cuantitativos, cualitativos y críticos tomando como guía un apunte publicado en la Revista Paradigma, de la autora Lidia Gutiérrez. Es decir, en filosofía una de las acepciones de método es entendida como un camino para alcanzar un objetivo preestablecido.

“Para esbozar una aproximación de cada uno de estos paradigmas (en la investigación socio-educativa) utilizaremos la expresión paradigma cuantitativo para referirnos al paradigma “tradicional” o “clásico” de investigación expresado mediante las tendencias racionalistas, positivas, empiristas, cuantitativas predominantes en la investigación socio-educativa hasta la década del 60”.

“El paradigma cualitativo representa las tendencias interpretativas, fenomenológica, hermenéutica, naturalista, etnográfica que figura en la investigación socio-educativa desde la década de los años setenta. Otros autores, diferencian un tercer paradigma que denominan paradigma crítico para agrupar las tendencias de la investigación de denuncia, de investigación, acción, de la producción o descubrimiento de teorías para el mejoramiento, cambio y transformación”, explica la autora del apunte tomado como referencia.

Es preciso resaltar, que cada paradigma surge en un contexto histórico, político, social, cultural particular en donde el motor que impulsa la creación es la insatisfacción ante las respuestas que da un paradigma a interrogantes formulados sobre el quehacer de la investigación. La discrepancia existente entre los paradigmas cuantitativo y cualitativo de la investigación socio-educativa se inicia en el enfrentamiento de los supuestos filosóficos del positivismo y del idealismo científico.

Respecto al anterior párrafo, se hace imperioso explicar algunos conceptos. Los positivistas como Comte y Durkheim buscan los hechos o las causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos y de los

fenomenólogos, quienes quieren entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor.

En función de elegir el paradigma para apoyar el trabajo investigativo, es preciso comprender que existen diferencias en la concepción del sujeto (quien investiga), el objeto (lo que se investiga) y el método (cómo se investiga).

Considerando los aportes teóricos mencionados, cabe preguntarse nuevamente: ¿Es posible recorrer la provincia de Formosa y más concretamente las comunidades Pilagás sin tratar de comparar el modo de vida de los tesistas con el de las comunidades? ¿Tenemos los tesistas y los integrantes de las tribus Pilagás las mismas visiones acerca de la pobreza, la indigencia, los recursos naturales, la vivienda y la salud? ¿Significa lo mismo el concepto de agua para un Pilagá que para un ciudadano que está radicado en una gran urbe? ¿Significa lo mismo el territorio para el cacique mapuche Jorge Nahuel que para algunos de los autores del presente trabajo? Para ser sinceros, la respuesta es no.

Por ello, indagando en otros autores como por ejemplo Heinrich Rickert, quien sostiene la relevancia a la introducción de los valores en la investigación social desde dos puntos de vista: los valores de los sujetos que participan en la situación social bajo estudio y los valores del investigador. Esta aseveración no hace más que confirmar la interdependencia existente entre lo que es investigado y los procesos de investigación.

Este punto precedente, es un items que generó algunas discusiones entre los autores de la tesis respecto al tema subyacente del problema central de la discusión: ¿Es posible determinar un objeto de estudio independiente de los pensamientos y perspectivas de los tesistas? ¿Se puede concretar una investigación de pueblos originarios en el país eliminando todo sesgo y pre-concepción y eliminando emociones y actitudes trascendentales más allá de la apariencia y del sentido común?

En fin, la misma problemática que siguen discutiendo los teóricos en Ciencias Sociales, quienes afirman que sus conocimientos son tan objetivos que pueden desmembrarse del bagaje histórico-social-cultural y político que los atraviesa, tal como ocurre en las Ciencias Físicas: “El conocedor y lo conocido o por conocer se pueden separar y los científicos sociales adoptan el rol de observador independientemente de la existencia de la realidad”, explica Lidia Gutiérrez en la Revista Paradigma.

Friedrich Nietzsche, filósofo alemán crítico de la modernidad, ubicado en los sustentos filosóficos que sostienen el paradigma cualitativo, sostiene que los valores son producto de la mente de los pueblos y sólo para éstos tienen significado. Por su parte, Martín Heidegger, uno de los herederos del filósofo alemán, piensa que el ser humano es un ser interpretativo pues la verdadera naturaleza de la realidad humana es interpretativa. La interpretación es el modo natural de los seres humanos, sostiene este filósofo, quien tiene una visión temporal, significativa e histórica.

Aunque la actividad del investigador, o tesista en este caso particular, se olvide momentáneamente los rasgos filosóficos que subyacen a cada teoría social que elegimos como soporte teórico es preciso resaltar que las mismas apoyan a cada uno de los paradigmas mencionados.

Como punto de partida de la investigación, el paradigma cuantitativo refiere a que el sujeto investigador es capaz de despojarse de sus sentimientos, emociones, subjetividad de tal forma que podemos estudiar el objeto, la realidad social desde afuera; es decir, el objeto es real y existe independientemente del pensamiento. Obvio, que se trata de una tarea bastante compleja de realizar, más en casos de contacto directo con comunidades ancestrales que tienen una visión del mundo completamente distinta a la de los tesistas.

Por su parte, el paradigma cualitativo, posición que más se acerca a nuestra idea de trabajo, sostiene que es inaceptable desligar pensamiento y realidad en donde la realidad está modelada y construida por los pensamientos de los sujetos intervinientes. Según Pierre Bourdieu, es un objeto que habla el que se estudia: "El propósito consiste en describir e interpretar sensiblemente exacta la vida social y cultural de quienes participan", afirma la escritora Lidia Gutiérrez.

Si se tiene en cuenta el escenario o ambiente en donde desarrollan sus actividades investigativas cada uno de los adherentes a los paradigmas, es preciso aclarar que el cuantitativo genera un ambiente tipo laboratorio. Por su parte, y como contraparte del enunciado anterior, el paradigma cualitativo estudia el objeto de estudio en un ambiente natural, sin modificaciones, con técnicas como la observación participante, las entrevistas, y la biografía. Además, el proyecto de investigación tiene mayor flexibilidad, sin estructuración rígida de modelos o referentes teóricos.

En función de lo dicho en el renglón anterior, de más está aclarar que este paradigma cualitativo es el que más en consonancia está con el trabajo investigativo presentado en esta oportunidad, dado que se filmó y entrevistó a los actores sociales en sus respectivos medios naturales. Aquellas entrevistas que no se alcanzaron en sus respectivos ambientes, fue sin lugar a dudas por motivos que excedieron a los objetivos de la planificación del trabajo.

Luego del descripto anteriormente, declaramos en estas líneas que nos inclinamos por la posición concebida por Wilhelm Dilthey que refiere a que las ciencias culturales deben concentrarse en la comprensión interpretativa en vez de ser predictivas o explicativas.

Esto es así, porque las ciencias físicas tienen un objeto de estudio inanimado. Para Dilthey la experiencia humana depende de su contexto y no se puede descontextualizar ni utilizar lenguaje científico neutral. Por su parte, Jean Pierre

Bourdieu afirma: “...en tanto no hay registro perfectamente neutral no existe una pregunta neutral”.

Los autores de esta tesis consideran que durante el proceso de investigación, sistematización de datos, evaluación y análisis de los mismos existe una tendencia ondulante en la predominancia de los mismos. Es decir, en algún momento prevalece el paradigma cuantitativo y en otros el cualitativo, aunque en el proceso final puede visualizarse, tal vez, la relevancia del paradigma crítico.

Atento a, que durante el proceso de tesis, trabajo que llevó varios meses de desarrollo y que implicó varios viajes a distintas comunidades aborígenes de la etnia Pilagá de la provincia de Formosa, se logró un trabajo in situ de recolección de datos y de testimonios. Enfatizando en técnicas como las entrevistas podemos afirmar una prevalencia del paradigma cualitativo. Paralelamente, la observación participante, herramienta principal de la Antropología moderna, sirvió para conocer más objetivamente el desenvolvimiento y la actualidad política, cultural, social de las comunidades con el fin de cotejar el cumplimiento constitucional en esas áreas.

La estadística fue una herramienta muy importante para nuestra investigación, máxime para conocer los datos referidos a la salud de las comunidades aborígenes objeto de estudio de la presente tesis. Luego de indagar sobre las patologías más comunes entre los Pilagás Formoseños, se hizo imperioso investigar sobre los índices de mortalidad infantil de la comunidad en los últimos años; la cantidad de contagiados por chagas y la evolución en los últimos tiempos; la desnutrición infantil producto de la mala alimentación.

Para obtener conocimiento de lo descripto anteriormente, aprovechamos los beneficios que aporta el Método Cuantitativo, especialmente, tener la noción de la diferenciación entre conceptos que parecen sinónimos pero que en realidad son diferentes, tales como promedios y porcentajes.

7-Aspectos Conceptuales

Durante todo el proceso que forma parte de la producción audiovisual que estamos presentando en este momento, los conceptos fundamentales de la tesis y que surgen de manera recurrente en el texto son: pueblos originarios, comunicación, derechos constitucionales reconocidos, letra muerta, reclamos ancestrales, MEMA, cacique, educación bilingüe e intercultural, reparación territorial, QOM, Pilagás, entre otros.

Los pueblos originarios de la República Argentina desde que perdieron sus tierras durante la conquista española han lanzado un proceso de lucha que se extiende hasta nuestros días. El reclamo más importante de estas etnias consiste en la recuperación

del territorio. Aclaramos que, aunque muchas veces se trabajen como sinónimos: territorio y tierras no son lo mismo para los pueblos ancestrales.

Para precisar lo escrito anteriormente, y de esta manera quitar toda duda al respecto, lo que las comunidades indígenas reclaman a los estados no son tierras sino el territorio, que es el sitio donde están sus ancestros, sus espíritus, donde ellos pueden desarrollar su cultura en función de sus antepasados.

Las distintas etnias que habitan en el país, especialmente la Pilagá de la provincia de Formosa, luego de la recuperación de la democracia volvieron a hacer visible sus reclamos ante el Estado Nacional y provincial como: el derecho a la tierra, a la educación bilingüe e intercultural, a la vivienda y a la salud.

En ese marco, nos pareció imprescindible indagar sobre la actualidad de los reclamos aborígenes que lograron convertirse en derechos constitucionales en las distintas provincias y en 1994 fecha que se consagraron en la Constitución Nacional. En la tesis quisimos explicitar si los derechos adquiridos por las comunidades aborígenes se emplean o bien son letra muerta; es decir, sólo son derechos escritos pero que no se aplican en la práctica.

Antes de proseguir con el trabajo, volvemos a reiterar la definición de etnia para que quede claro cuál es la acepción que tomamos para esta investigación. El término proviene de un vocablo griego que significa pueblo o nación. Se trata de una comunidad humana que comparte una afinidad cultural que permite que sus integrantes puedan sentirse identificados entre sí. Más allá de la historia compartida, los miembros mantienen en el presente prácticas culturales y comportamientos sociales similares.

Es decir, cuando hablamos de una etnia estamos hablando de compartir la misma lengua, tradiciones, religión y pautas culturales propias.

Las comunidades formoseñas de La Línea y El Simbolar, de la etnia Pilagá, fueron objeto de estudio del presente trabajo, aunque el mismo esté vinculado con los pueblos originarios en su totalidad. Mediante la aplicación del método inductivo logramos obtener información que luego explicitaremos en la conclusión final.

En este sentido, cobra preeminencia conjugar los testimonios adquiridos de vecinos de las comunidades así como también los prejuicios que uno tiene sobre los pueblos ancestrales, antes de tomar contacto con ellos; y más, si se tiene en cuenta la afirmación de Pierre Bourdieu cuando se refiere al objeto de estudio de las Ciencias Sociales como un objeto que habla en contraposición al objeto de estudio de las Ciencias Físicas que es inanimado.

En referencia a ello, queremos destacar que uno cuando emprende la tarea de investigar no puede desensillarse de los conocimientos, valores, prejuicios y percepciones que atraviesan nuestra realidad de hombres universitarios.

Debemos resaltar antes que lo descrito se torne confuso para el lector, que es en el proceso de investigación de la tesis cuando esos valores e ideales que tenemos como autores de la tesis se ponen en consideración con la observación de los actores a estudiar. Al finalizar dicho trabajo, estamos en condiciones de corroborar o desechar los datos que no se corresponden con lo observado durante la investigación. De esta manera, podemos destacar que muchos testimonios de criollos cercanos a las comunidades ancestrales afirman que las mismas entienden al trabajo y a la educación como temas secundarios dentro de su idiosincrasia por lo que aseveran que piden algo que luego rechazan. Este ejemplo presentado en los renglones anteriores forma parte de las conclusiones.

La tarea del investigador y recopilador de datos pivotea entre concepciones arraigadas en la bibliografía, comentarios de los vecinos de los pueblos originarios y la observación participante para determinar la fidelidad de los datos.

Otro de los temas centrales de la investigación documental y que tiene que ver con los derechos constitucionales reconocidos a los pueblos originarios es a la tierra y a un medio ambiente que le provea de los recursos naturales para poder satisfacer sus propias necesidades básicas y culturales; es decir, no solamente alimento y vestido, sino también árboles para fabricar artesanías en madera o en hierbas silvestres. En ese sentido, también hay que preguntarse si estos conceptos teóricos tendientes a reivindicar los derechos de los pueblos originarios no entra en conflicto con el modelo agroexportador generador de divisas del Estado Nacional.

Los desmontes en las provincias norteafricanas es una realidad que afecta a muchas comunidades aborígenes y criollas, al contribuir a la erosión del suelo, la abundancia de insectos y de hierbas no deseadas en los cultivos lo que aumenta a su vez el uso intensivo de agroquímicos, fertilizantes y herbicidas generando un incremento en la contaminación del agua, aire y suelo.

En muchos pueblos argentinos, la siembra directa, surgida como una panacea en la década de 1990, se sustentó en la incorporación de nuevas áreas de siembras extendiendo la frontera agrícola lograda merced al desmonte y a la influencia de empresas multinacionales de semillas. Obvio, que esta situación estuvo acompañada del desdiseño de las autoridades estatales. Esta triste realidad redujo considerablemente las áreas de los pueblos ancestrales y la pregunta radica en si fueron o no compensados por estas políticas del capitalismo salvaje.

Si se tiene en cuenta que la selva y los montes constituyen el refugio y el hábitat para millones de seres vivientes y que muchas provincias han asignado escasas áreas en

“Zona Roja”, es decir, zonas que no se pueden tocar por el accionar malvado del hombre, es preciso analizar cómo afectan al comportamiento de los pueblos originarios; es decir, esta realidad que estamos describiendo: ¿Cómo perjudica la autorrealización de las comunidades aborígenes?

El espíritu de la Ley de Bosques N°26331, sancionada por el Congreso de la Nación, surgió como respuesta al desmonte desmedido en la mayoría de las provincias norteafricanas sin una planificación sustentable. Ahora ¿es imperioso destacar mediante la observación, la recolección de datos y testimonios cómo afectan a las comunidades originarias esta realidad? ¿Se cumple la ley o también es letra muerta? ¿Cuáles son los derechos que prevalecen: los de las comunidades o la del Estado Nacional?

CAPÍTULO 3

8- Vicisitudes y resoluciones a la hora de llevar a cabo el proyecto y la tesis

El proceso de inicio de la tesis no fue una tarea sencilla. Quizás, la parte más difícil fue el recorte del objeto de estudio. Muchas veces, la ansiedad por querer abarcar la mayor cantidad de temas posibles suele jugar en contra y hace que se peque en generalidades.

A lo largo de la realización del proyecto, que después se transformó en nuestra tesis, pasamos por diferentes inconvenientes. En primer lugar, las dificultades técnicas a la hora de registrar las imágenes que utilizamos como insert en el documental, dado que en las comunidades que visitamos en Formosa sólo hay luz eléctrica dos horas diarias. Esta realidad imposibilitó que muchas veces pudiéramos ver el material al final del día y cargar nuevamente los equipos para la jornada siguiente.

Los primeros viajes al norte formoseño se hicieron gracias a los préstamos de cámaras auxiliares de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata (UNLP). En aquellos tiempos, la Unidad Académica contaba con cámaras Panasonic 9000 por lo que aquellas imágenes se lograron con una calidad diferente a la de los últimos viajes. Es decir, en el trabajo final es posible darse cuenta cuáles son registros antiguos y cuáles más recientes.

Asimismo, se tomó en consideración todas las imágenes recolectadas a través de los años porque consideramos que marcan un contrapunto entre nuestros primeros viajes y el último que fue a fines del año pasado.

En la producción se puede notar que utilizamos en la primera parte del documental audiovisual los registros actuales de imágenes junto con las entrevistas más relevantes, del material como son: las realizadas a Adolfo Pérez Esquivel, a los caciques Félix Díaz y Jorge Nahuel. Para estas últimas entrevistas decidimos contratar personas especializadas con equipos acordes para lograr una máxima nitidez y calidad de audio debido a la importancia que representan en el trabajo final.

Estos últimos testimonios que mencionamos anteriormente surgieron de reuniones mantenidas con el director de tesis, Lic. Gabriel Cagnacci, quien muy atinado nos propuso empezar a darle al documental un carácter más general sobre el padecimiento de los pueblos originarios del país.

De esta manera, evitamos quedarnos sólo con lo que ocurre en la provincia de Formosa y en ese contexto decidimos entrevistar al Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, un reconocido defensor de los Derechos Humanos.

Es preciso destacar, que esta entrevista nos llevó muchos meses de contacto. Más concretamente, desde los primeros llamados en julio del año pasado hasta su realización en marzo de este año.

Sin lugar a dudas, esta fue la nota más compleja porque su agenda siempre estuvo muy complicada y esto nos retrasó en la entrega de la tesis. Igual se puede decir que valió la pena, porque su aporte fue fundamental para darle un marco general a las problemáticas que padecen todos los pueblos originarios del país.

Al representante de la Comunidad QOM La Primavera, Félix Díaz, también nos costó demasiado tiempo para ubicarlo. Tras meses de búsqueda, nos enteramos que estaba dando entrevistas en Capital Federal así que, luego de un llamado oportuno, se logró realizarla sin inconveniente en un departamento porteño.

En diciembre del año pasado, cuando viajamos nuevamente a las comunidades Pilagás de La Línea y El Simbolar no pudimos concretar la visita a Félix Díaz en su territorio, dado que las condiciones climáticas, intensas lluvias en la provincia, impidieron que pudiésemos llegar a La Primavera.

Todo un desafío fue encontrar a Jorge Nahuel, representante Mapuche del centro y sur del país. Sólo teníamos una oportunidad de entrevistarlo dado que él venía por unas horas a Capital Federal y gracias a su buena predisposición nos brindó 15 minutos de su tiempo para charlar al respecto. Ese lapso fue suficiente dado su poder de síntesis y conocimientos sobre la actualidad de los pueblos que él representa.

En cuanto a las decisiones ajenas al grupo, cabe mencionar que no fue menor la espera de la resolución de la Facultad acerca de si nos aprobaban las modificaciones al plan de tesis.

En estas instancias, nosotros decidimos incluir a los nuevos entrevistados para cumplir con el objetivo más general sobre la realidad de las comunidades ancestrales del país. Esos meses, hasta su aprobación, fueron intensos pero igualmente seguimos avanzando en pos de los objetivos planteados.

Otra de las dificultades afrontadas por el grupo fueron los recursos económicos, debido a que nuestra investigación fue llevada a cabo también en dos comunidades de Formosa y el costo del viaje fue importante tanto como el alojamiento, la comida y el material técnico.

Por otro lado, es preciso resaltar que diferentes entrevistas realizadas en las comunidades, fueron desechadas por cuestiones técnicas y estéticas, puesto que no eran funcionales al video.

Podemos mencionar el caso de la entrevista realizada al Cacique Carlos García, de la comunidad La Línea, y al Mema (Maestro Auxiliar) en la cuales no logramos tener un

audio limpio durante la misma. Lamentablemente, y en contra de nuestro deseo, el material fue imposible de traducir dado que el ruido ambiente fue superior a las voces de ellos.

Cabe aclarar, que ante este impedimento se tomó una entrevista realizada al máximo líder Pilagá en uno de los viajes anteriores, dado que consideramos imprescindible su testimonio en el documental, porque refleja en carne propia la actualidad de la comunidad.

A la hora de empezar a trabajar en la edición fue fundamental contar con muchos registros audiovisuales, sean actuales o del pasado, para ilustrar nuestro video. El dinamismo, es la característica que le quisimos dar al mismo, mediante los recursos de insert.

No vimos necesario la intervención de una voz en off porque consideramos muy dinámicos los sócalos informativos que se pueden apreciar en los testimonios y en las diferentes imágenes que intervienen en la producción.

En cuanto a los planos utilizados para resolver las entrevistas, se optó por el 3/4 perfil sin que aparezca en imagen el entrevistador con el fin de darle un lugar de relevancia al personaje seleccionado. Esta decisión se tomó tras diferentes pruebas y logramos coincidir en que este estilo es más estético y comunicacional. Si bien no se interpela al espectador directamente como si mirara a la cámara, es quizá el plano que más se asemeja al formato documental, al tiempo que permite lograr una mayor espontaneidad y credibilidad, debido a que una mirada directa a la cámara da la sensación de un relato estructurado.

Es fundamental destacar que dada la escasez de tiempo disponible, en el video documental desechamos algunas entrevistas relacionadas con el derecho a la salud y a la vivienda. Precisamente, respecto a este último derecho mencionado, tuvimos mala calidad de imagen en la entrevista concretada y para preservar la estética del documental optamos por marginarla.

Por último, al no tener conocimientos de programas de edición de video, se optó por contratar un especialista para lograr concretar el documental audiovisual de manera profesional y efectiva.

9- Fundamentos generales sobre la producción realizada en Formosa

Dada la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los pueblos originarios, información conocida en distintos medios informativos y como resultado de nuestros viajes, decidimos producir un documental audiovisual que difunda los derechos no respetados por el estado a las comunidades ancestrales. En consecuencia, nuestro

proyecto estuvo orientado a lograr que todos los miembros de las comunidades originarias conozcan sus Derechos y Garantías reconocidas en la Constitución Nacional de 1994 y, en particular en la Constitución formoseña de 1984. Esto debido a que tomamos como objeto de análisis a dos comunidades Pilagá: La Línea y El Simbolar.

La producción intenta dotar de las herramientas necesarias a los habitantes para que puedan hacer valer sus derechos apelando a su participación en la vida social y política. Por ello, son los principales destinatarios de este proyecto.

El documental es un instrumento dinámico que pretende llegar profundamente al espectador a través de las imágenes y de los diferentes recursos que ofrece el material audiovisual.

Por ello, la selección en las entrevistas de los actores sociales más representativos; la música armónica con las imágenes; los silencios muy propios de los indígenas; los efectos de edición y fundamentalmente la palabra, creemos que brindan un producto que favorece la toma de conciencia respecto a los derechos violados por el estado.

También nos interesa, que los pobladores originarios conozcan los artículos principales de la Constitución Nacional que refiere a sus modos de vida. En ese contexto, podemos mencionar el artículo 75 que dice: “Corresponde al Congreso de la Nación, reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos; Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; Reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan”.

Como lo demostramos en el documental, actualmente los pueblos originarios se encuentran con el problema de la propiedad de sus tierras, entre otros derechos no efectivizados, y la difusión audiovisual les generará un marco más amplio y más efectivo para su cumplimiento.

Fue nuestra intención prioritaria que los Pilagás formoseños, gracias a la empatía lograda con nosotros, participen activamente en la producción del documental. Los beneficios que ellos tendrán con la elaboración y difusión del producto audiovisual los hará sujetos activos y preocupados por el desarrollo del mismo.

Como Comunicadores Sociales aspiramos a lograr un producto que además de satisfacer nuestras necesidades académicas trascienda los objetivos planificados y ayude a transformar la realidad de las comunidades de La Línea y El Simbolar. Para ello, es necesario que los maestros de las escuelas aborígenes también se comprometan en la difusión del material realizado; la escuela es el lugar elegido por nosotros dado la función sociabilizadora que lleva adelante la misma.

Para concluir lo que queremos lograr con el proyecto es que los habitantes de la comunidad encuentren en el documental la información acerca de sus derechos y garantías reconocidas, pero no cumplidas en la Constitución Nacional y formoseña.

10- Selección de los entrevistados

El proceso de formulación del problema, hipótesis, recolección de datos, sistematización de los mismos y la planificación del trabajo de campo fue una tarea bastante compleja. La misma complejidad que se verifica al momento de realizar las entrevistas de aquellos actores que fueron importantes para el documental realizado.

Los entrevistados no fueron electos al azar sino que debieron reunir dos condiciones: conocer la realidad que se quiere contar en forma sintética y a su vez saber coadyuvar el proceso comunicativo del material audiovisual.

Al momento de seleccionar un actor social que conozca en detalles la realidad de los pueblos originarios no dudamos en escoger al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Su testimonio es una fuente directa de información dado que su función es la de acompañar el reclamo de los pueblos ancestrales ante los estados. En los últimos años, Pérez Esquivel, reconocido defensor de los derechos humanos a nivel internacional, ha acompañado las marchas de los pueblos QOM en demanda de territorio, acceso a la vivienda, a la salud, a los planes sociales, a la educación, entre otras peticiones. Junto al líder Félix Díaz cortaron durante días la avenida 9 de Julio, en la Capital Federal, pidiéndole al Gobierno Nacional que no criminalice a los QOM y escuche sus demandas.

Años atrás, Pérez Esquivel, también había colaborado con la etnia Mbya guaraní misionera que mantiene un reclamo territorial con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En este contexto, el Premio Nobel de la Paz realizó varias protestas frente al Rectorado de la Casa de Altos Estudios ubicado en calle 7 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata.

En sintonía con este testimonio, decidimos entrevistar al líder QOM Félix Díaz, máximo representante de la comunidad La Primavera de Formosa.

La popularidad de este dirigente aborigen ganó las pantallas de los medios masivos de comunicación luego de que comenzara a cortar rutas formoseñas denunciando el abuso de poder del gobierno provincial de Gildo Insfrán en desmedro de su pueblo. También, junto a otros miembros de su etnia llevaron adelante el acampe en la avenida 9 de Julio reclamándole al Gobierno Nacional que oiga sus demandas.

El relato de Félix Díaz es importante para nuestro trabajo ya que su popularidad lo ha hecho recorrer miles y miles de kilómetros a lo largo de Argentina escuchando la situación de otros pueblos ancestrales que padecen marginación por parte de los gobiernos. Por ello, el testimonio de Félix Díaz no se limita exclusivamente a la comunidad La Primavera sino que su conocimiento trasvasa las fronteras provinciales. Incluso, hace pocos meses fue recibido por el Papa Francisco en el Vaticano.

Jorge Nahuel es otro referente aborigen argentino. Residente en Neuquén, Nahuel representa al pueblo Mapuche ubicado en la región patagónica.

Su relato es tan importante como el de Félix Díaz y el de Adolfo Pérez Esquivel. Los tres referentes tienen una visión que completa la realidad de los pueblos originarios del país.

El proceso de tesis, el que tratamos de plasmar en pocas hojas, duró varios años, ya que concurrimos a estas comunidades formoseñas, que tomamos como casos especiales, en varias oportunidades. Ubicadas a 40 kilómetros de la ciudad de Las Lomitas, los habitantes de La Línea y El Simbolar se mostraron colaboradores en todo momento con nuestra producción audiovisual. Obvio, que debimos ganar su confianza mediante horas en las escuelas charlando con los maestros y jugando con los niños de las tribus.

Es por ello, que logramos entrevistar al Cacique de La Línea, Carlos García, quien nos abrió las puertas no sólo de su hogar sino también de la comunidad. Es importante señalar, que la comunicación se entabló con García, quien es la persona que habla castellano y a su vez traduce al resto de la comunidad.

Fue él quien nos explicó las necesidades de La Línea no sólo en sus aspectos materiales sino también educativos, sociales, sanitarios y culturales. Su testimonio fue fundamental para conocer la idiosincrasia de sus hombres, sus aspectos culturales más relevantes, las necesidades imperantes y los logros alcanzados en estos años.

Dialogar con el cacique, compartir un almuerzo, disfrutar de unos mates, recorrer sus lugares sagrados, aprovechar la estadía en su tierra ancestral y jugar con los niños es una experiencia que no todos alcanzan. Lo mencionado anteriormente, fue concretado merced al trabajo de años y a la repetición de visitas a dichas comunidades.

El tema educativo, especialmente en la escuela de La Línea, fue abordado con el testimonio del maestro Julio Rojas. La relevancia de estas declaraciones estriba en que a Rojas lo reportamos por primera vez en 2006 y lo volvimos a hacer en diciembre de 2013.

Cuando dialogamos con él en nuestra primera entrevista, nos hizo referencia a la necesidad imperiosa de que el Ministerio de Educación de la provincia de Formosa

enviara a las escuelas aborígenes un maestro que pudiese comunicarse con los niños, ya que los mismos cuando ingresan a la institución sólo conocen el idioma de la tribu. Para enseñar los contenidos educativos era imperioso contar con un traductor ya que se observaba gran cantidad de repitentes en los primeros años, dada la falta de comunicación: Los alumnos conocen el idioma Pilagá y el maestro sólo el castellano.

En el año 2006, luego de los primeros viajes a la provincia del norte y del contacto con las comunidades de La Línea y El Simbolar, decidimos entrevistar a la antropóloga del CONICET Ana María Spadafora, quien era docente universitaria en la Universidad de Buenos Aires. Su testimonio fue fundamental para indagar acerca de la idiosincrasia de este pueblo que convive con comunidades criollas formoseñas, al tiempo que es imprescindible para reconocer la relevancia de sus reclamos históricos de tierra, en una zona donde cada vez más el modelo agroexportador avanza gracias al desmonte y a la siembra de soja.

Teniendo en cuenta que el proceso investigado es producto de meses de trabajo y de distintos viajes a las comunidades formoseñas, los autores del presente trabajo también optamos por incorporar como actores sociales, necesarios para conocer la cultura de los pueblos originarios, a los niños tribales, ya sea en conversaciones durante las recorridas por los lugares sagrados, sus viviendas, sus ocupaciones o en entrevistas relacionadas con sus actividades culturales.

Para nosotros, es tan importante conocer si los derechos constitucionales se cumplen como si los niños pueden expresar mediante sus formas culturales la necesidad de sus pueblos. Es una verdad afirmar que mediante el canto los pueblos denuncian las injusticias y en ese marco hemos observado que los niños vehiculizan a través de ellos la carencia de sus pueblos.

CAPÍTULO 4

11-Estructura del video

-Se comenzó el documental con imágenes de insert de las comunidades formoseñas de La Línea y El Simbolar.

-A continuación se extrajo los testimonios de Adolfo Pérez Esquivel, Félix Díaz y Jorge Nahuel que revelan un pantallazo general de la situación actual de los pueblos originarios del país, y en particular las zonas de Formosa y el centro sur Argentino.

-Después se utilizaron imágenes intercaladas de las comunidades originarias para demostrar su modo de vida.

-Nuevamente se tomaron las palabras de los principales actores antes mencionados para empezar a detallar los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en la de la provincia de Formosa.

-Tras un nuevo insert con imágenes de archivo de nuestros viajes a Formosa se incorporó la palabra del cacique de la comunidad de La Línea, Carlos García, la voz del maestro de la escuela de esa región, Julio Rojas, y por último se decidió sumar a la investigadora del Conicet Ana Spadafora.

-Para finalizar se decidió utilizar música autóctona y cerrar con las coplas típicas de la zona norte de nuestro país interpretadas por los propios pobladores de Formosa.

-En la placa que cierra el documental se puede leer el artículo más importante al que hacemos referencia en nuestra producción audiovisual que es el 75 de la Constitución Nacional que detalla los derechos que poseen todos los pueblos indígenas de nuestro territorio.

12-Roles

La tesis fue realizada en forma grupal debido a que se trata de un producto audiovisual; para su realización creímos necesario la conformación de un equipo de trabajo que permitiera resolver cada una de las etapas de preproducción, realización y postproducción.

En nuestro caso siendo dos integrantes tuvimos una mayor responsabilidad y labor, pero al conocer el lugar resultó más conveniente para organizar las tareas a realizar en la provincia de Formosa con las comunidades originarias de La Línea y El Simbolar.

Algunos ejemplos de esto son:

Tesis de grado: Pueblos Originarios de Argentina, la resistencia

Recolección de datos y trabajo de investigación, puesta en funcionamiento del equipo de filmación.

Realización de entrevistas.

Trabajo de postproducción.

Además consideramos que la realización en forma colectiva estimuló el cambio de opiniones y el debate entre nosotros para poder dialogar sobre la manera más conveniente de abordar nuestro trabajo.

Por último, tenemos que aclarar que a nuestros propios roles, sumamos la colaboración de personas idóneas en la edición y filmación profesional porque no contamos con la experiencia suficiente ni los equipos adecuados.

Si tenemos que detallar los roles en el documental audiovisual fueron:

Producción general: Leandro Sagarra.

Filmación en las comunidades de Formosa entre los años 2004 y 2013: Ambos integrantes.

Entrevistador y responsable de la búsqueda de material de archivo: Juan José Pfeifauf.

Filmadores contratados en las entrevistas a Adolfo Pérez Esquivel, Félix Díaz y Jorge Nahuel: Miguel Valerio, Federico Martínez y Carlos Monsalve.

Edición del documental: Juan Diego Romairone.

Preproducción, postproducción periodística y fotografía: Ambos integrantes.

13- Destinatarios del video

El presente video documental **Pueblos Originarios de Argentina, la resistencia** tiene como público destinatario a las comunidades ancestrales en primer lugar, dado que el mismo tiene como finalidad difundir los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y provincial de Formosa.

Es preciso mencionar, que el material audiovisual pertinente está presentado en un lenguaje simple, sea en la selección de los entrevistados como en las imágenes y relatos. Esto posibilita que el programa audiovisual sea apto para todo tipo de público.

La intención es que el trabajo investigativo coadyuve a la toma de conciencia, por ello está pensado para ser difundido en las escuelas y universidades, al tiempo que es una herramienta fundamental para que los funcionarios lo tomen en consideración para

reflexionar sobre la ausencia del estado en temas concretos como lo son el derecho al territorio, a la vivienda, a la salud, a la educación bilingüe e intercultural.

Desde el comienzo del rodaje del documental, también se pensó como destinatarios principales a los mismos habitantes de las tribus para conocimiento de sus derechos ante los gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Por ello, en todo momento se discutió de qué manera presentar el documental con el fin de explotar al máximo la calidad comunicativa del mismo.

Lo mencionado en los párrafos anteriores, se consolida en la idea contemplada desde el inicio de presentar dicho material audiovisual en exposiciones, exhibiciones y medios de comunicación masivos, como Canal Encuentro, la Televisión Pública o el Canal de la Universidad, que difunden este tipo de programas con contenido social favoreciendo la toma de conciencia.

CAPÍTULO 5

14- Conclusiones finales

Este punto del trabajo investigativo exige una profunda reflexión y un proceso rumiante sobre la información obtenida producto de los datos recolectados, sistematizados y cotejados con el objeto de estudio previsto al inicio de la etapa: es decir, los pueblos originarios.

El proceso no fue una tarea sencilla. Quizás, la parte más difícil fue el recorte del objeto de estudio que siempre, por la ansiedad de abarcar la mayor cantidad de temas, se suele pecar de generalidades que no se condicen con la realidad observada, y por lo tanto carecen de valor informativo.

Es necesario aclarar en estas líneas dedicadas a las conclusiones del trabajo, que a lo largo del proceso de investigación optamos, no sin antes discutir arduamente las visiones, modificar el plan de tesis aprobado oportunamente por las autoridades académicas.

La razón fundamental por la cual los tesistas decidimos plantear algunas variantes al trabajo fue la de generar información confiable, verificable y fidedigna mediante el recorte del objeto de estudio y planteando una hipótesis que se ancle en los pueblos originarios argentinos. Es decir, logramos cumplir con el cometido luego de que sumáramos nuevos entrevistados, como el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, reconocido defensor de los Derechos Humanos del país, a la vez que es un destacado intelectual que apoya todos los reclamos legítimos de los pueblos ancestrales.

El objetivo de entrevistarlo radicó en el conocimiento exhaustivo que tiene sobre la realidad de todas las comunidades distribuidas en 17 provincias argentinas.

Además de la observación participante, técnica por excelencia de la Antropología Moderna, llevada adelante en los sucesivos viajes a la provincia de Formosa, las entrevistas concretadas nos ayudaron a confirmar lo analizado en las comunidades.

Tanto Félix Díaz, cacique formoseño de La Primavera como Jorge Nahuel, representante Mapuche, coincidieron en denunciar a los gobiernos por ignorar los derechos consagrados en las constituciones a los pueblos originarios.

La importancia del relato de estos dirigentes aborígenes fue sumamente revelador para nosotros dado que sobrepasó el conocimiento básico que teníamos sobre la carencia de las comunidades indígenas.

No hace falta recorrer demasiadas tribus aborígenes, sean de Formosa, Neuquén o Chaco para corroborar las declaraciones vertidas más arriba: ranchos de barro;

desnutrición infantil; falta de oportunidades laborales para los nativos; niños que sólo hablan el idioma tribal; escuelas con falta de agua y luz; territorios devastados e improductivos, entre otras características que atraviesan a todas las etnias del país.

En el trabajo in situ en las comunidades Pilagás de La Línea y El Simbolar, ubicadas a 35 kilómetros de Las Lomitas en la provincia de Formosa, pudimos apreciar las dificultades que tienen las comunidades para acceder a la vivienda, a la educación bilingüe, a la salud, a la tierra y a otros derechos consagrados en los textos constitucionales. En este sentido, otra declaración del máximo referente de la comunidad La Primavera confirma lo enunciado precedentemente: “El 95 por ciento de los derechos consagrados en la Constitución no se cumplen”.

Otro de los aspectos que nos parece relevante destacar en las conclusiones es que en el trabajo de campo también los tesistas tuvimos que conjugar el sentido común, con el conocimiento previo y sobre todo con los prejuicios propios y ajenos; especialmente, los provenientes de aquellos vecinos formoseños de las comunidades analizadas.

Al recorrer los lugares y al momento de buscar información sobre la realidad de las comunidades nos encontramos con muchos rumores o prejuicios que pivotan alrededor de los aborígenes como que: son vagos, están en contra del progreso y la educación, son nómades por ello no aceptan trabajos estables, quieren beneficios del Estado como alimentos y planes sociales, invaden los campos privados, entre otros.

Lejos de desechar estos rumores o prejuicios en la investigación, los mismos sirvieron como eje de un planteamiento temático para las entrevistas a los caciques. Quizás, la respuesta más contundente la brindó Félix Díaz: “Para nosotros esos comentarios lo reproduce la misma educación. Cuando van a la escuela nuestros hijos les dicen que a los aborígenes no les gustaba trabajar, que vagaban por el mundo, que éramos salvajes y que matábamos sin piedad”.

Durante los años de estudio de la carrera, analizamos y elaboramos distintas estrategias comunicacionales. En ese aspecto, no queríamos terminarla sin dejar una huella en nuestro camino universitario. Por eso, decidimos producir un documental audiovisual que difunda los derechos de los pueblos originarios y que se convierta en un vehículo de denuncia con alto contenido social.

Pueblos Originarios de Argentina, la resistencia es la tesis que en esta oportunidad presentamos y que añoramos sea utilizada como bibliografía cuando se decida indagar sobre la realidad de los aborígenes en nuestro país.

La meta, no por ella vanidosa, es que los futuros estudiantes universitarios encuentren en la Unidad Académica una tesis que declame incipientemente que los gobiernos efectivicen los derechos consagrados a los pueblos originarios, dado que como decía la

Tesis de grado: Pueblos Originarios de Argentina, la resistencia

Antropóloga Spadafora “no se puede construir un Estado a espaldas de gran parte de sus ciudadanos”.

CAPÍTULO 6

15-Bibliografía

- Beauvais, Daniel "Producir en video". Edición Montreal 1989.
- Bill, Nichols "La representación de la realidad, cuestiones y conceptos sobre el documental".
- Bolvín, Rosato y Arribas. "Constructores de Otredad". Capitulo: Introducción.
- Bronislaw, Malinowsky "Los Argonautas del Pacífico Occidental".
- Doelker, Chistian "La realidad manipulada". Radio, televisión, cine, prensa. Capítulo V realidad documental.
- Guitierrez, Lidia "Paradigma cualitativa y cuantitativo en la investigación". Paidos. Buenos Aires.
- Halperín, Jorge "La entrevista periodística".
- LéviStaruss, Tristes Trópicos Eudeba, Buenos Aires. 1976
- Real, Julio "Sobre la estructura secuencial". Apunte de cátedra del taller de producción audiovisual I.
- Real, Julio "El plano". Apunte de cátedra del taller de producción audiovisual I.
- Reguillo, Susana Cruz "Nombrar la identidad. Un instrumento cartográfico en emergencia de cultura juveniles". Buenos Aires páginas de 49 a la 73.
- Sabino, Carlos "El Proceso de Investigación". Escrito de la Editorial Lumen
- Santoro, Daniel "Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina". Capítulo La entrevista en profundidad p.p 91-94.
- Ulibarri, Eduardo "Idea y vida del reportaje". Editorial Trilas. México 1994.
- Wolf, Mauro "La investigación de la comunicación de masas". Capítulo I. Paidos. Buenos Aires.

CAPÍTULO 7

16-Anexos

Entrevista realizada a Adolfo Pérez Esquivel

Juan José Pfeifauf (en adelante será caracterizado con la sigla P de Periodista): Adolfo Pérez Esquivel nuestro objetivo con esta entrevista es conocer ¿cuál es la situación actual de los pueblos originarios en la República Argentina?

Adolfo Pérez Esquivel (en adelante será caracterizado con las sigla APE): La situación actual de los pueblos originarios en Argentina, es la que lleva ya muchísimos años. Los problemas son más o menos los mismos: el problema territorial, la identidad, la pertenencia y los valores de quienes son, y fueron absorbidos por estos. Después de la conquista las naciones comenzaron a absorber a los pueblos originarios, pero no cambiaron sus políticas con ellos, ni antes ni después de la Independencia. Hasta el día de hoy siguen siendo pueblos marginados, desconocidos; hay una invisibilidad de esa cultura, pensamiento y lamentablemente hasta el día de hoy continúan reclamando las tierras; siendo sometidos a una represión brutal y podríamos no sólo hablar de esto en la Argentina, sino en toda América Latina. No se ha llegado a una descolonización de las conciencias, se siguen repitiendo los mismos mecanismos y las imposiciones a pesar de que en la legislación, en la Constitución y en las leyes hay un reconocimiento de los pueblos originarios. Como a nivel internacional en la OIT, la misma Declaración Universal sobre los pueblos originarios, pero en la práctica no se aplican y esto ha llevado a una confrontación, muchas veces dolorosa, por el desconocimiento que hace el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales a los reclamos y derechos de los pueblos originarios.

P: La Provincia de Formosa en 1984 fue una de las primeras provincias que llevó un reconocimiento a los pueblos originarios y a nivel nacional la Constitución de 1994 ¿cuál cree usted, de todos los derechos como la educación bilingüe, intercultural, el derecho a la tierra, a la salud está más rezagado en el país?

APE: La Reforma Constitucional del año 94 aporta elementos, lamentablemente no los respetan; en el caso de Formosa, Gildo Insfrán el Gobernador que lleva 16 años en el poder, los desconoce totalmente, es decir privilegia a los grupos que están sometidos a sus políticas. Hay una manipulación política como es el encierro de los indígenas, quitarles el documento para votar. Ese cuento popular que dice, le dan una alpargata al entrar y después de votar le entregan la otra alpargata si votó al partido, como ocurre a con las ayudas sociales; entonces esto es clientelismo político. En Formosa se da el caso con los QOM y con otras comunidades de otros pueblos originarios que son totalmente desconocidos y perseguidos. El caso de Félix Díaz, con la comunidad La

Primavera, es patético, pero aparte los penalizan, penalizan la protesta social y los penalizan por el solo hecho de ser indígenas. Como también comienzan las persecuciones a la comunidad La Primavera, no sólo a Félix Díaz, a la familia, a la mujer, a los hijos, a la situación social de la comunidad, a pesar de que Félix Díaz ganó las elecciones en las cuales nosotros participamos ahí como veedores y es desconocida por la Provincia, y es desconocida por el Gobierno Nacional. Estuvimos el grupo de los garantes, estuvimos durante muchos meses trabajando en Casa de Gobierno en la Nación con el Ministerio del Interior, pero después nada se eso se aplicó y es totalmente desconocido. Entonces hay una situación injusta y pienso que esto hay que llevarlo a la Comisión Interamericana, frente a la negativa, incluso frente a la misma posición de la Corte Suprema de Justicia para el reconocimiento a los pueblos originarios, la audiencia pública que se realizó en Tribunales. Entonces, bueno, todo esto pone en evidencia que no hay voluntad política de la Provincia ni de la Nación y, el hecho concreto es que, la Provincia es un aliado del Gobierno Nacional, entonces no hacen absolutamente nada para corregirlo y hay un hecho que es muy llamativo que fue una gran delegación de la Secretaría de Derechos Humanos a Formosa, que fue muy publicitada, pero en concreto, no se ha aplicado ninguna sanción o reclamo a la provincia de Formosa, entonces estamos como en el comienzo, no?

P: Hay uno de los derechos, que es el derecho a la tierra, un derecho ancestral que vienen reclamando todos los pueblos originarios del país, ¿cómo cree que se puede compatibilizar este derecho con el estado que recibe justamente las divisas de un modelo agroexportador?

APE: Hay una diferencia conceptual; los pueblos originarios no reclaman el derecho a la tierra, reclaman el derecho al territorio, hay una diferencia, como un campesino con una formación occidental reclama el derecho a la tierra, los pueblos indígenas reclaman el derecho al territorio, es decir, la diferencia, es que el campesino quiere la tierra para trabajarla, para los pueblos originarios el territorio es sagrado porque ahí están sus ancestros, está su memoria, está la historia de su pueblo y esto no es comprendido ni valorado por los gobiernos, tanto nacional como provincial; entonces saquean los cementerios, hacen un daño a los cementerios indígenas, hacen un daño enorme; no respetan los derechos de los pueblos a sus territorios, incluso los invaden empresas transnacionales como empresas petroleras, las empresas sojeras, que invaden territorios y yo les llamo los alambres que caminan, cada vez le van quitando y acotando más sus territorios para imponer los monocultivos de soja, u otros productos puros como es en Misiones o reservas petroleras como es en la Patagonia, fundamentalmente con el pueblo Mapuche. El caso más notorio de los últimos tiempos es Vaca Muerta, con la explotación del fracking y los daños ambientales que esto produce, pero también en el reduccionismo de sus territorios y hay que ver esto también desde lo cultural: el caso de la lengua, es decir lo que buscan los gobiernos es la culturación de estos pueblos, que es la forma de matarlos, porque la dominación no

es solo económica sino que es cultural, por ahí comienza la destrucción de los pueblos originarios, de olvidar las lenguas, no promover las lenguas y esto hace un daño enorme a la lengua materna; por ejemplo, las escuelas bilingües, en algunos lugares existen pero muy reducidas, no es una política de estado, no es una política nacional, entonces lo que tratan de hacer es asfixiar a los pueblos y no entienden una cosa, que la diversidad es la gran riqueza de los pueblos, no la uniformidad, porque siempre la uniformidad fue planteada por los totalitarismos. Lo de impedir las lenguas, yo recuerdo no sólo aquí sino en muchos países de América Latina, pero voy a poner un ejemplo: el caso de España, durante la dictadura de Franco no permitían hablar catalán, lo prohibían, gallego o vasco, por ejemplo. Y eso pasa también aquí, a los chicos tratan de aculturizarlos y entonces, únicamente es el castellano, un castellano que siempre lo van a hablar mal. Las escuelas bilingües lo importante es formar maestros indígenas y no que sean los lenguaraces que traducen en las aulas y que después terminan barriendo pisos. Entonces los maestros tienen que surgir de las mismas comunidades indígenas y a partir de ellos se puede hacer un trabajo importante de diversidad cultural. Voy a dar un dato que es muy importante, aquí vino el Rey de España, la Real Academia Española y en Rosario realizaron el Congreso de la Lengua, nosotros en Rosario realizamos el Congreso de las Lenguas. Recuerdo que en ese entonces fueron al Congreso de las Lenguas, primero fueron invitados al Congreso de la Lengua y después fueron al Congreso de las Lenguas dos amigos queridos; uno Ernesto Cardenal y el otro José Saramago y ahí comprendieron esa gran diversidad, porque estaban todos los pueblos representados de América Latina. La diversidad de las lenguas, de cultura, de pensamiento, de cosmovisión, de filosofía de la vida y esa es la riqueza de los pueblos. Entonces matar a esos pueblos, es matarnos a nosotros mismos, porque aquí no se comprende que todos somos mestizos, yo me sumo como mestizo, mi abuela era una guaraní, siempre habló más el guaraní que el castellano, ahora porque yo no tengo la lengua materna, por los problemas de culturación, entonces creo que hay que cambiar esta mirada unilateral y que tanto daño hace al pueblo argentino y hace a la memoria de los pueblos.

P: ¿Cuál sería para usted para ir finalizando y teniendo en cuenta el balance que realizó en estos minutos la manera para que los Pueblos Originarios puedan ser realmente reconsiderados en la agenda política del Estado?

APE: Simplemente que el estado cumpla con lo que se comprometió a cumplir y que no cumplió. Es muy simple, el estado tiene que cambiar su mentalidad colonialista por una mentalidad liberadora, reconocer la diversidad de un pueblo. La gran riqueza de los pueblos es la diversidad no la uniformidad, porque si quedamos en la uniformidad caemos en lo más trágico que es en el monocultivo de las mentes. La culturación, hoy el pueblo argentino como muchos pueblos estamos sometidos a la aculturación y perdemos nuestra identidad nuestra pertenencia y nuestros valores; esto tiene que ver con la educación, tiene que ver con la cultura, tiene que ver con el pensamiento,

porque si hoy vemos lo que pasa en la Argentina, si Obama estornuda los argentinos se resfrían, estamos, porque la culturación está pendiente de lo que pasa en Estados Unidos, eso es un problema de aculturación, de dominación cultural, hay que liberar nuestras culturas.

P: ¿Cuál es para usted de todos los derechos reconocidos constitucionalmente y que en la práctica la mayoría son letra muerta, los más rezagados en la provincia de Formosa concretamente y a nivel país?

APE: Los problemas más rezagados de los pueblos originarios son los de siempre. Cuando se habla del derecho a la tierra, los pueblos indígenas plantean el derecho territorial, y no por capricho, sino porque en los territorios están sus ancestros, está su memoria, está el cementerio de los antepasados y ese territorio es sagrado y lo sagrado tiene vida, tiene vida en los pueblos originarios y debiera tener vida en cada uno de nosotros, no es un accidente la tierra para explotarla, es algo mucho más profundo, de como hacen los sojeros, explotan la tierra, maltratan a la madre tierra, simplemente para privilegiar el capital financiero sobre la vida del pueblo.

Nosotros hicimos otro Congreso de las lenguas en la Facultad de Medicina, no tan grande como el primero porque no nos dio el cuero, en la Facultad de Medicina lo hicimos con Paraguay, Brasil, Chile y Argentina.

Entrevista realizada a Félix Díaz

Juan José Pfeifauf (en adelante será caracterizado con la sigla P de Periodista): Para comenzar esta entrevista la idea es que nos haga un paneo general sobre ¿cuál es la situación actual de los pueblos originarios en el país?

Félix Díaz (en adelante será caracterizado con la sigla FD): Bueno, la verdad que es un tema que preocupa la situación de los pueblos indígenas en el país y en el continente, porque estamos en una situación, como en una disputa territorial, que es la que genera los conflictos a los pueblos indígenas en las provincias que habitamos. Y es un tema sobre el que se tiene que tomar una medida, porque no podemos vivir así, socorriéndonos entre nosotros, porque tenemos una situación difícil por no tener un aliado de un partido político o una iglesia; a pesar de que las iglesias católicas se han convertido en un pequeño refugio para los pueblos indígenas, pero no es suficiente porque muchas veces la falta de recursos, como el tema del aporte que ha dado la iglesia al derecho indígena que fue muy importante. Pero no es suficiente conocer el derecho, porque tenés que tener recursos para poder presentar las cuestiones jurídicas ante los juzgados y trabajar en base a eso para poder exigir a la justicia que empiece a darse cuenta que la diferencia de la cultura indígena no se puede adecuar con lo que tiene que ver el Código Civil.

P: ¿Cuántas etnias hay actualmente en la provincia de Formosa?

FD: En Formosa somos cuatro pueblos, los Wichi, los Qom, los Pilagás y los Nivaclé. La mayoría que habitamos en Formosa son los Wichi, después siguen los QOM y después están los Pilagá que también son una tribu que se está reconstruyendo, y por ultimo están los Nivaclé, que también son seres humanos que están ahí y que no están reconocidos por el gobierno de Formosa ni por el Gobierno Nacional, porque en un tiempo se autoaislaron porque sabían que la única manera de poder subsistir era a través de la caza, la pesca, la recolección, y eso le ha dado la determinación de autoaislarse. Pero como en este tiempo la mayoría de los campos son privados muchos de estos hermanos no pueden ingresar a los lugares de caza como anteriormente hacían; no pueden ir a pescar porque están en manos de empresas privadas o particulares que no les permiten ni siquiera cruzar los campos; y eso hace que los pueblos Nivaclé empiecen a instalarse en la zona urbana de Laguna Yema, Lamadrid y otras localidades. Pero lastimosamente no pueden reclamar sus derechos porque no tienen DNI. Los hijos de ellos recién pueden tener DNI pero no puede un hijo representar a sus padres. Y es un problema grave que está pasando en Formosa sobre esta negación de un derecho humano que el estado es responsable de mejorar las condiciones de vida de todos los argentinos y es una de las tantas injusticias que padecemos nosotros, que somos reconocidos, con personería jurídica, pero seguimos con familias indocumentadas, que es algo injusto para nosotros. Porque el estado primero nos reconoce como pueblo preexistente pero a la vez no pone en práctica los derechos ya adquiridos en el año '94 cuando se hizo la reforma constitucional con la participación de diferentes pueblos de la Argentina para que estemos dentro de la Constitución, un derecho mínimo, para que garantizara la vida de los pueblos indígenas y también especialmente a los territorios que habitamos.

P: ¿Por qué cree que no reconocen a esta última etnia? Y ¿Por qué cree usted que no se cumplen la mayoría de los derechos reconocido en la Constitución?

FD: Porque para nosotros, a los indígenas se los está matando por despojo territorial, entonces si se reconoce a la familia Nivaclé, sí o sí tienen que tener un territorio. Entonces como la Provincia está con la mira en los campos para seguir negociando con las multinacionales, con los ganaderos, no les conviene dar la tierra a un indígena, porque según el pensamiento capitalista, a las tierras hay que explotarlas, usarlas para generar recursos económicos, para el desarrollo provincial o nacional; entonces, para que entregar la tierra a un indígena, si son vagos, si son haraganes, si no saben cuidar. Entonces ese pensamiento occidental le da posibilidad a los pueblos indígenas de seguir muriendo por no contar con los recursos que estaban ocupando hace miles de años. Entonces ¿cómo podes vivir cuando te sacan los medicamentos, los alimentos, el agua, o la espiritualidad? que es la base esencial de la relación entre el ser humano y la naturaleza. Porque si yo voy y rompo una farmacia o robo un medicamento, iré

preso porque esa farmacia está registrada, está reconocida, y tiene una patente; sin embargo cuando el Estado despoja o destruye un ambiente no podemos denunciar, porque ahí esta nuestra medicina nuestro alimento, nuestra espiritualidad. Entonces esas contradicciones que el estado dice que garantiza la existencia de los pueblos indígenas, pero te matan por ese lado, te despojan lo poco que tenés, y volvés a ser dependiente del estado para que tengas un padrino político, para que te den la migaja para que puedas subsistir; no vivir, sino sobrevivir en todas las etapas. Porque en esta altura de la democracia, nosotros no hemos visto ninguna independencia de los pueblos indígenas, solamente la dependencia, porque nos contrata la función pública y sí o sí hay que amoldarse al sistema y no apoyar la causa indígena porque te corren o te sacan el sueldo y es un sistema muy perverso porque humilla y destruye vidas indígenas. Para el estado parecería que no somos parte de la humanidad, somos indígenas y por lo tanto nos categorizan como la última categoría de la sociedad argentina. Sin embargo, se reconoce como pueblos preexistentes aquel estado que mucho antes que Argentina fue fundada, ya estábamos, mucho antes que Formosa se provincializara, ya estábamos en ese tiempo, pero los derechos se adquieren mediante las luchas de los líderes indígenas, pero no se cumple absolutamente nada.

P: ¿Es incompatible el modo de vida indígena con un estado que se financia con un modelo agroexportador que necesita constantemente extender las áreas agrícolas?

FD: No estamos en contra del desarrollo de un país sino que queremos que se respete nuestra forma de vida, porque el mismo estado reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y debe garantizar el respeto a la identidad cultural de un pueblo. Entonces ¿qué es lo que quiere decir el estado?. El estado es el garante de la aplicación y el uso de modo de vida de cada pueblo, si sos cazador, no te puede la fauna pedir que te acredite la Dirección de Fauna para ir a cazar o ir a pescar o recolectar, porque el mismo instrumento jurídico te reconoce que sos ser existente y tenés este derecho de poder desarrollar tu cultura a través de esa práctica ancestral. Entonces, cuando nosotros pensamos, la forma de pensar es algo contradictorio para el estado y el capitalismo, porque nosotros somos conservadores de los recursos naturales, porque no nos consideramos dueños de los recursos, no nos consideramos dueños del ambiente ni de la vida sino que somos parte de esta madre tierra. Y todos los que habitan en el territorio son seres vivos que necesitan protección, entonces cuando un cazador indígena va al campo y mata un animal, lo que hace es tocar la sangre del animal y frotarla en su piel. Y esa relación es para generar el respeto entre los mismos seres. Estás caminando un ambiente que genera ese respeto entre los seres que habitan ahí. Porque si uno empieza a generar una violencia al usar el repelente, al usar un arma de fuego, estas dañando ese ambiente que es el ambiente de otra especie que también necesita la tranquilidad, la seguridad, para poder desarrollar su capacidad como fue creado, para poder sustentar el equilibrio de la naturaleza; entonces, no podemos manipular esa creación. Lo que a nosotros nos

preocupa es el tema de la ciencia que se investiga un cazador furtivo que va como una práctica de tiro a matar especies para comercializar las pieles o carne y muchas veces se tira lo que sobra, sin embargo los cazadores indígenas no se manejan así. Cuando uno mata, levanta todo y no deja nada, como si fuera agarrar todo sin que caiga pluma, tenés que recoger eso. Porque lo que nosotros no queremos es dañar el ambiente que está en ese lugar. Y es muy difícil, las reglas indígenas son muy estrictas muy duras, porque un indígena, un cazador cuando encuentra un avestruz o ñandú en un nido, el avestruz cuando pone huevos, lo hacen las hembras, pero el que cuida siempre los huevos es el macho; entonces un cazador por más hambre que tenga no puede matar ese ñandú porque está dando la posibilidad de poder dejarlo crecer; entonces ese cuidado, un indígena no puede matar un venado preñado o un pescado que está en la época de procreación, los indígenas se cuidan en esa parte para que dejen desarrollar y crecer cada especie. Sin embargo el cazador moderno lo único que hace es acumular, matar y venden y están dañando a un gran sector de la población que vive en ese espacio.

P: ¿Cuál cree usted que es el derecho que menos se está cumpliendo?

FD: El 95 por ciento de todo lo que se consagró no se cumple nada. Porque si realmente Argentina o Formosa o las provincias que habitan los indígenas ponen en práctica esos derechos que fueron producto de la luchas de los pueblos indígenas a través de sus líderes, en este momento tendríamos que tener un abogado, un médico, profesionales que puedan trabajar al servicio de sus comunidades; ni siquiera un enfermero indígena puede trabajar en un hospital de una comunidad o pueblo porque la discriminación es muy grande. El médico que es militante, que no es indígena, cuando entiende que el valor de la vida es importante, los demás médicos no le permiten trabajar con los pueblos indígenas. Los maestros que son profesionales que estudiaron para enseñar para educar, cuando quieren volcar su conocimiento a la formación de los niños indígenas, los trasladan rápidamente. Entonces esa forma de jugar que pone en práctica la educación bilingüe intercultural. Cuando un indígena estudia para ser maestro y después tenga título y no le dejan trabajar, porque para el estado es un peligro que el indígena se comunique directamente a través de su lengua materna entre el niño y el docente, porque eso hace más efectiva la práctica de la Ley Intercultural Bilingüe y eso hace que el pueblo pueda desarrollar con bastante conocimiento sobre la base de la historia, del país o de la cultura indígena. Y eso no se le permite a ningún indígena, porque al estado le conviene un indio pobre porque es un recurso para pedir financiamiento al exterior, o un programa especial para los pobres para poder tenerlo como propiedad. Entonces lo que nosotros tratamos de hacer es cambiar esa forma de pensar, pero es difícil, porque el país cada vez más, crea leyes a favor de los pueblos indígenas. Cuando se creó la Ley de Emergencia Territorial, se aprueba ese proyecto de ley, sale con un presupuesto para la aplicación ¿Pero quién maneja ese presupuesto? ¡Los organismos administrados por los blancos!. Que ningún

indígena tiene la información de a qué se destinó ese presupuesto, que se debería destinar a los pueblos indígenas para regularizar las tierras que ocupan. Y después se creó la Ley de Medios con la participación indígena, pero vos te vas al interior y ninguna de las comunidades indígenas tiene una radio FM. Las que tienen son porque participan de una radio comunitaria en una parroquia, o la que estamos consiguiendo a través de la solidaridad de la militancia social. El estado nunca le ofrece, no provee los recursos, para poder mantenerlo como un cliente. Entonces el indígena al estar preso en ese sistema es difícil oponerse a una política que es muy autoritaria y eso te genera debilidad, porque si te enfermas ¿a dónde vas?. Al hospital donde está el intendente peronista, el director del hospital peronista, vas a la comisaría, un comisario peronista, entonces cuando te bloquean esa búsqueda de bienestar y no sabes a dónde acudir, uno se afloja porque te vas a un juzgado a denunciar y si no sos parte del sistema no te aceptan. Cuando sos parte te aceptan para justificar que te están recibiendo las denuncias que estás haciendo, pero con el correr del tiempo esas denuncias, cuando no hay un seguimiento de esos hechos denunciados, se archivan. Entonces ese desconocimiento, que muchas veces nosotros no le damos importancia pero que es la que tendría que avanzar en la investigación de cualquier hecho denunciado, y es difícil vivir así, pero yo trato que se conozca el tema indígena porque nosotros tenemos el derecho indígena reconocido. ¿Por qué cuando una persona es atropellada en la ruta la carátula que siempre ponen los abogados o los jueces dice homicidio culposo? Cuando nosotros recién empezamos esta lucha creíamos que el que atropelló a una niña viniendo de una escuela era culpable, un intendente de la localidad de Buena Vista, y cuando empezamos a interiorizarnos más sobre el caso de las carátulas, me encuentro con un abogado y entonces le pregunto ¿Qué entiende (usted) sobre las carátulas? ¿Qué me puede traducir? Y entonces el abogado me decía que el hombre que atropelló a la niña fue un accidente ¿y cómo puede ser que acá diga culposo? “Porque fue un error, fue accidental”. Sin embargo, las denuncias que se habían hecho era que el culpable era él, pero en las carátulas, que es lo que da vuelta esto porque firman los forenses, los comisarios, los jueces, los fiscales, te cambia todo; entonces ¿cómo te defendés ante este sistema cuando no tenés conocimiento, no tenés asesoramiento jurídico? Porque los abogados cuando se enteran que fue atropellado un indígena, uno de ellos decía: “Somos buitres, donde hay cuerpo muerto nosotros vamos y queremos tomar la causa para poder defender a los familiares de la persona que fue víctima de un accidente o de una muerte intencional”. Entonces muchos de estos casos quedaron sin recibir indemnización porque los mismos abogados falsifican las firmas de los indígenas y cobran las indemnizaciones. Y es triste cuando un indígena pone la confianza en un abogado porque creyendo que esa es la salida de un caso para poder acceder a la justicia para que el tipo que mata a una persona vaya a la cárcel.

P: ¿Cuál de todos los derechos cree usted que es el que menos se cumple?

FD: La verdad no se cumple nada, porque la educación intercultural que debería tener un avance en cuanto a la práctica de la lengua materna de los pueblo indígenas, teníamos que tener un escrito y que los maestros que no son indígenas por lo menos estudiaran la lengua para poder enseñar mejor a los niños indígenas. Porque se usa la figura de interculturalidad para poder beneficiar al docente y no al niño, porque tiene una doble tarea, porque es una cultura que no está adecuada a las reglas sociales porque el ser indígena es una forma de vida diferente, el niño indígena en el interior, a los siete ocho años recién aprende el castellano en las escuelas. Entonces el problema que hay es que el docente que es un criollo, no puede enseñar al niño indígena y el niño indígena tampoco entiende el lenguaje castellano y eso hace que el niño indígena tiene que ir un año o dos años a repetir el grado y entonces llega el momento de recibir el maltrato y el niño indígena retrocede y queda en sus casa. Ahí produce el analfabetismo a pesar de que se han creado escuelas hermosas, pero no es la solución, la solución está en la docencia, que tendría que tener una capacitación más sobre el tema del derecho indígena, porque es importante que el derecho indígena sea la garantía de formación para los indígenas en todos los niveles.

P: ¿Es muy alto el analfabetismo en las comunidades?

FD: El analfabetismo es bastante alto, del 60,70 por ciento

P: ¿Nos podría contar acerca de la diferencia entre la tierra y el territorio?

FD: Para nosotros la tierra es una porción de tierra, no es algo suficiente para nosotros. Yo para estar acá tengo que adecuarme a las reglas sociales, tengo que tener recursos, tener un trabajo, profesión para poder vivir dignamente. Entonces estar en un terreno que no te permite crecer como indígena te encierra, te aísla y te morís ahí porque no tenés recursos para poder desarrollar tu cultura y tu capacidad como ser humano. Entonces si yo estoy acá sin recursos me moriría de hambre porque no se cómo subsistir en un mundo que no es mío, y entonces al indígena le pasa eso. Porque en el territorio está la vida, porque uno puede ir a cazar, pescar, recolectar miel, frutas, agua, leñas para la fogata y ahí es una libertad de desarrollo cultural. Sin eso te enfermás, porque el indígena al no tener el territorio pierde la relación con la madre tierra, con la naturaleza, para poder fortalecer el espíritu que tiene para poder seguir luchando. Entonces sin territorio te condenan a una muerte lenta porque te sacan lo que es tuyo, y es injusto que el estado no quiera reconocer esa palabra: territorio ancestral, porque al nombrar esa frase creen que estoy reclamando algo que me devuelva la Argentina o la Formosa en la totalidad. Sin embargo los espacios que hemos mantenido ancestralmente, hay un espacio geográfico limitado y ese territorio necesita la ocupación con libre tránsito de poner en práctica lo que es la medicina, la recolección, la caza, la pesca la espiritualidad, que es la esencia de la vida indígena. Sin eso no sos indígena. Entonces ¿cómo podemos hacer equilibrio a esa cultura?. En que el estado nos permita obtener los recursos y también poder acompañar para que el

indígena se adapte al ambiente de la sociedad y que la sociedad conozca nuestro ámbito para que las dos culturas puedan caminar juntas y entonces ese es el método correcto de poner en práctica lo que es la interculturalidad.

P: Muchos se refieren a ustedes como vagos, o que no les gusta trabajar. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Para nosotros eso lo produce la misma educación, porque nosotros mínimamente al ir a la escuela ya nos dicen que el indígena era esto, eran nómades, no le gustaba tener casa, le gustaba vagar en el mundo, o sea el campo. Entonces la historia misma como se está repitiendo en la infancia de decir al niño blanco le enseñan quién es el indio, el indio salvaje que le gustaba matar gente, sin piedad, el demonio, entonces para poder civilizarlo hay que bautizarlo en la iglesia evangélica, en la iglesia católica para que sea un hijo de Dios y dominarlo como a una bestia. Entonces esa forma de pensar, la sociedad no es la culpable sino la educación que promueve el estado para poder ponernos en contra del blanco y el blanco contra el indígena, entonces esa discriminación no es producto de la sociedad sino de la educación que viene de afuera para imponer su política racial contra un pueblo que realmente está reconocido como pueblo preexistente.

P: Muchas veces no les aceptan los nombres propios de la comunidad en el Registro Civil ¿Es verdad?

FD: En ese aspecto estamos todavía muy lejos que nos reconozcan como indígenas porque dicen que no tenemos registrado en una lista de nombres y lo raro es que el estado cuando rechazan el nombre indígena y después ponen como Brian o como Junior, palabras que ni siquiera sabemos qué es lo que traducen. Entonces, esas cosas, cuando nosotros queremos poner el nombre indígena nos dicen: "nadie va a entender", nombres que no son argentinos pero sí tienen el derecho de tener el nombre y apellido como el pionero de la evangelización Juan Chur y él tiene toda la libertad de inscribir su apellido británico. Después está Pedro Bondaru que es un polaco, después está Morgan, que son inmigrantes de la zona pero les respetaron el nombre y apellido que ellos quieren, pero a los indígenas no. Entonces es una contradicción grande que el estado tiene con los pueblos indígenas por ser indígenas y no te permiten elegir tus nombres y eso es muy triste porque estoy recorriendo esto en la zona del oeste de Formosa y me encuentro con un Faustino Sarmiento, un Wichi, Carlos Gardel, Manuel Belgrano o Mariano Moreno. Los mismos delegados del Registro Civil ponen nombres de burla a los indígenas y es muy triste que se siga haciendo esa burla, sin embargo hay un reconocimiento de derechos dentro de la Constitución Nacional, pero no se respeta nada.

P: ¿A cuántas personas representa usted en La Primavera y cómo es la organización política?

FD: La forma de vida de organización que hemos podido concretar a través de la intervención del gobierno nacional en el año 2011 y que conformó una organización que se llama Consejo de Comunidad QOM, (palabra indígena) garra de oso hormiguero-La Primavera. Esa organización a la que represento, yo soy (palabra indígena), no un cacique, porque la palabra cacique tampoco es nuestra, fue impuesta por los gobiernos. Entonces conformar una organización acorde con las pautas culturales, los gobiernos aceptan porque están poniendo en práctica lo que es el derecho indígena que está reconocido a nivel internacional con el Convenio 163 y también con la Ley 23.202, la cual legaliza la forma de vida de los pueblos indígenas a través del reconocimiento jurídico. En esa organización se hizo una elección en el año 2011, un día 25 de junio, que es la primera vez que se hizo una elección tan democrática, con la participación del Ministerio del Interior, la Junta Electoral Federal de la Nación, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el gobierno de Formosa, el Instituto de Comunidades Aborígenes, de la cual la comunidad me eligió a mí para representar a esa comunidad. Entonces, en ese aspecto hemos logrado incluir la propuesta de que se nos respete y que pongamos en práctica la ley para que el estado no nos condene ignorando el derecho de aplicación sobre este derecho, porque el organismo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas es un ente de aplicación del derecho indígena, pero muchas veces este organismo nos ignora y nos da la espalda para que suframos esta injusticia que hoy estamos padeciendo. Entonces, a partir de ahí fui reconocido legalmente como autoridad de la comunidad y las autoridades como están sujetas a este ámbito. Vamos a suponer que ésta es una estaca, entonces esta estaca si no está sostenida por cuerdas, plantada de esta forma, no está fundada en el suelo, viene una tormenta y se cae. Entonces ¿qué es lo que sostiene esta autoridad?. Son los consejos de ancianos, consejos de adultos, consejos de mujeres, y hombres jóvenes, para que no sea un líder que decida, un líder patrón, un líder que negocia, que haga lo que quiere, sin consultas, sin participación del consejo. Entonces, el consejo es la manera de empoderar el derecho indígena a través de la práctica, de las tradiciones indígenas. Este es un sistema muy nuevo, pero en el mundo indígena se borro esa forma de vida por la imposición de una Asociación Civil con presidente, delegado, revisor de cuentas, tesorero, secretario. Pero ¿cómo podes entregar a un indígena un estatuto cuando es analfabeto? ¿cómo entregas a un indígena un estatuto cuando tiene otra forma de vida?. Estás violando el derecho a la consulta, a la participación, que no está acorde con el derecho indígena. Y eso fue una lucha muy dura para nosotros pero en la cual hemos logrado dar una pequeña vuelta sobre esta discusión política, que el estado tiene que garantizar la aplicación de estos derechos que hoy estamos denunciando.

P: ¿Cuáles son las enfermedades más comunes en la comunidad? Y ¿Cuáles son los centros de salud más cercanos?

FD: La comunidad está rodeada de tres municipios: Laguna Blanca, que es el hospital de cabecera de la región y después está el hospital de Laguna (palabra indígena) y Siete Palmas. Y tenemos dos centros de salud que están sobre la ruta nacional que fueron construidos por la iglesia evangélica Nazareno y después está un centro de integración comunitario que fue construido por el gobierno nacional a través del Ministerio de Desarrollo Social que se conoce como CIC. Estos dos centros comunitarios tienen la responsabilidad de prevenir, de orientar, de educar a los niños y el tema de la prevención a través de la vacunación. Pero no se aplica ninguna prevención ni vacunación, esto produce la enfermedad de la tuberculosis, la desnutrición, la neumonía, y ahora la nueva enfermedad que se está introduciendo en las comunidades indígenas, la diabetes, que antes no pasaba, el problema cardíaco que antes no se conocía. Entonces se van muriendo por desatención del estado hacia estas enfermedades que son curables, los agentes sanitarios que no son electos por la comunidad sino por el gobierno para decir lo que tienen que hacer y no lo que pide el indígena. La ambulancia está al servicio de la comunidad pero muchas veces para justificar, se dibuja la asistencia, el traslado, se dibuja que recibimos Plan Remediar de Buenos Aires, Plan Nacer, plan nutricional, que son programas nacionales que se bajan en ese centro integrador comunitario pero no sabemos a dónde va, a quién está destinado, no tenemos información de esa consulta que queremos saber y nadie responde, ni el Ministerio de Desarrollo Social, ni el INAI, ni el INCA de Formosa, ni el gobierno. Entonces, para no estar así con bronca siempre, dejamos que estas cosas pasen, salimos en los medios pero no se puede avanzar porque los medios oficiales salen a desmentir con números, detalles, médicos, horarios, medicamentos o te dan una lista innumerable de servicios que dicen que te dan y ¿cómo discutís cuando no tenés el respaldo de un profesional?. Para decir que tenemos enfermedad de tantas personas, tuberculosis, no podés defender cuando no tenés un registro oficial que te respalda para decir “esto es lo que nos pasa”. Yo recuerdo cuando estaba discutiendo con una obstetra de la comunidad que trabaja en el Centro Integrador Comunitario, que es la médica que atiende a los pacientes ancianos, mujeres, adultos, niños, jóvenes. Una obstetra no puede ser una médica porque tiene la función especial de atender a las mujeres embarazadas. Cuando yo estuve preguntando en la visita de unas autoridades nacionales y provinciales, le pregunté: “¿De qué murió una indígena en casa de esta familia?” Y la doctora ésta me contestó: “Ella murió por tuberculosis pero no es de acá”. Entonces esa respuesta te deja helado, porque ¿cómo puede un médico que trabaja para salvar vidas decir “Esa persona no es de acá”? No encuentro la explicación, porque cuando yo leo los derechos internacionales del ser humano, son universales, no tienen color, credo, o religión. Entonces ¿cómo puedo discutir a una médica cuando no quiere escuchar, cuando no quiere hacer lo que pide la gente?. Y es una discusión que nunca termina.

La Primavera tiene 5.187 hectáreas y viven 4.200 personas.

Porque la ley lo establece, es para garantizar la aplicación del derecho indígena dentro de lo que es la función de la educación. Sin el maestro es como si querés enseñar inglés y no tenés la introducción de un tema entonces el tema indígena la participación es tener un maestro indígena de cualquier pueblo, Wichi, Nivaclé, pero que hable en su lengua para poder ayudar a sus niños a que conozca la formación ciudadana.

P: ¿Están reclamando nuevos territorios actualmente?

FD: No es que estamos reclamando nuevos territorios. Estamos reclamando la devolución del territorio que ancestralmente hemos ocupado. Porque la ley que establece las garantías de que los indígenas cuando ocupan un territorio insuficiente el estado tiene la obligación de ceder un nuevo espacio para poder poner en práctica lo que es la práctica cultural. Entonces nosotros tenemos 5.187 hectáreas, que figura en el título, pero dentro de esas 5.187 hectáreas estamos ocupando 3.300 hectáreas, porque hay una superposición de títulos entre Parque Nacional, Universidad Nacional de Formosa y familias criollas. Entonces, no tenemos la totalidad del terreno porque está usurpado por gente que no es de la comunidad. Pero como son organismos que están apoyados por el gobierno nacional y provincial, se busca la manera de poder legitimar el despojo, porque hay una parte del expediente que tengo acá donde dice que yo estoy ocupando tierra que no es de la comunidad. Entonces tengo una causa penal por usurpación, entonces lo que hace el gobierno es legitimar la usurpación que estoy teniendo con varias familias, entonces el despojo es un despojo elegante para la justicia, para los gobiernos, porque se ponen de acuerdo para que no avancemos en mantener en nuestro poder el territorio que ancestralmente ha pertenecido a nuestros padres y abuelos. Y es injusto que el estado, como el organismo que debería ser el ente de aplicación, el INAI, tendría que estar dándonos la espalda en este momento. Y uno no puede entender por qué el sistema se maneja así, y uno después va analizando. Uno al tomar la identidad como pueblo indígena, te suelta la mano aquel que se adueñó de tu derecho, como un partido político o una iglesia para decir: “Este indígena es nuestro así que tiene que hacer lo que decimos o sino va a sufrir las consecuencias”. Uno no quiere arriesgar a ese conflicto pero lastimosamente yo tengo que decir “No quiero que me digan lo que tengo que hacer” porque estoy defendiendo algo que ha sido reconocido por el decreto nacional del año ‘40 a través del gobierno argentino y que fue ratificado en el año ‘52 y que fue firmado por el famoso general Perón que le hizo un reconocimiento. En ese momento era territorio nacional y cuando se provincializó Formosa en el año ‘55 hubo otro decreto en el año ‘63 que fue ratificado por el gobierno formoseño y por el gobierno nacional. Se sostiene esa categoría de reserva indígena. Y en el año ‘77 el Ejército Argentino, conducido por militares, en el año ‘78 se hizo como un reordenamiento territorial a través del Instituto Geográfico Militar y fueron a relevar el territorio. Entonces en ese momento el Ejército Argentino le obliga a Formosa que le devuelva a la comunidad QOM las 5.000 hectáreas en ese momento. Y fueron reubicadas familias criollas que provienen de origen paraguayo a

los lugares del barrio El Palomar, la zona de Colonias Nuevas en Buena Vista, que fueron beneficiadas, no fueron echadas o despojadas como el gobierno dice y entonces los inmigrantes paraguayos tuvieron la suerte de que nosotros le dimos la posibilidad de que se reubiquen como corresponde porque sabemos que son seres humanos que necesitan un espacio físico para poder desarrollar su capacidad como pequeños productores. Entonces esa ventaja que nosotros hemos logrado, que un grupo de paraguayos pudiera asentarse en esa región, producto de la usurpación que hicieron en nuestras tierras, pero ese gesto nadie lo reconoce, nadie lo valora, porque dicen que los militares eran rebeldes, malditos, asesinos. Pero ese gesto, que hasta ahora no lo vemos en la democracia, que en ese momento fueron designados tres maestros bilingües a través de la idoneidad, aunque no tenían título, solamente sabían hablar el castellano y solo querían enseñar. Entonces nombraron enfermeros indígenas idóneos y se incorporaron, nos devolvieron la tierra, incorporaron nuevos hermanos para que trabajen en la función pública como educadores y enfermeros y después termina en la época de la dictadura. Uno de estos integrantes de la familia Celia, era parte de la dictadura, fue como intendente de la ciudad de Formosa que se llama Basilio Celia. Entonces esa negociación política que tuvo con la dictadura militar y ahora que asume el gobierno de Formosa que es un compueblano de esta familia Celia ahora se legitima el despojo del territorio indígena y cediendo a esta familia Celía. Entonces esa injusticia que hoy sufrimos porque los gobiernos se ponen de acuerdo con el Instituto de Colonización y Tierra, con esta organización que se llama catastro, con la Dirección de Propiedad de Inmuebles y así se justifica el despojo. Estamos ocupando una superficie de 3.300 hectáreas teniendo en reconocimiento un título de 5.187 hectáreas.

(bache)

(01:12:56) Yo no estoy dentro de lo que es la legalidad para el Estado, pero nuestros ancestros tenían este territorio donde subsistían para desarrollar su espiritualidad. Entonces el gobierno nacional trata de justificar y despojar legítimamente para aplicar una ley que es la ley (no se entiende) que le permite el despojo elegante para decir que se hizo como corresponde, se consultó, se participó, y no es así. Entonces esta historia para nosotros es importante que se conozca. No se trata de una lucha de poder, de un espacio político, se trata de la vida de las comunidades indígenas en defensa de su espacio territorial, en defensa de la vida y es muy triste lo que está pasando porque a través de eso el gobierno nos niega el agua, la salud, el acceso a otros derechos, y tenemos que estar mendigando para que podamos subsistir. Se les da a los punteros políticos indígenas una vivienda, agua, salud mínima, y con eso se fundamenta que tenemos un reconocimiento integral. Y nosotros lo que queremos discutir es territorio, no los programas sociales porque entendemos que tener una vivienda digna es un derecho humano, tener acceso a la salud es un derecho humano, y también tener territorio es un derecho humano. Entonces no estamos discutiendo en

lo social, estamos discutiendo la vida misma para que se te respete, para que te den las garantías necesarias para que puedas desarrollar tu cultura como indígena. Y es muy compleja la situación de los pueblos originarios en Argentina. Y tengo bastante conocimiento de lo que pasa en Paraguay, en Bolivia, en Perú, en Colombia, porque estoy informándome y lo que trato de hacer es que los políticos que están en la función pública, sean legisladores o senadores, pongan en agenda política el tema indígena. Que no sea un mero discurso, o una mera promesa, porque los derechos están (escritos) solamente hay que aplicarlos, pero lastimosamente los institutos son como un instituto que yo siempre trato de ilustrar como la figura de la campaña del desierto, cuando ponían esos mangrullos para subir y controlar el recorrido de los pueblos indígenas, cuántos son, quienes son, la (cantidad de) familias, etc... Esto se ha modernizado y se crearon los institutos para controlarnos con quien hablamos, con quien discutimos, con quien dialogamos, con quien negociamos supuestamente. Entonces tienen todos nuestros datos para decir que mentimos, que estamos todos bien, que exageramos, pero no se animan a debatir frente a frente, solamente te informan con papeles y no tenés la posibilidad de hablar directamente con las autoridades que están al frente de cada institución. Y Formosa es la que pionera en reconocer el derecho indígena pero es la que más viola la garantía constitucional del pueblo indígena de Formosa.

Entrevista realizada Jorge Nahuel

Juan José Pfeifauf (en adelante será caracterizado con la sigla P de Periodista): ¿Cuál es la situación actual de los pueblos originarios de Argentina?

Jorge Nahuel (en adelante será caracterizada con la sigla JN): recordemos que en el país hay más de 30 pueblos originarios, 30 naciones preexistentes al estado y que el estado tiene a apenas 200 años de vida; un estado moderno pero que no logra resolver un conflicto histórico como es la relación con los pueblos indígenas. La situación actual de los pueblos originarios de la Argentina podemos decir hoy es que son culturas amenazadas en el sentido de que son pueblos, que para poder garantizar su proyección, su futuro necesitan en primer lugar garantía territorial, necesitan ser reconocidos plenamente con reconocimiento jurídico como pueblos preexistentes que es lo que le va a dar la posibilidad de desarrollarse plenamente con su propia identidad, estrategia que tiene cada pueblo.

Hoy toda esa situación es muy delicada, es una asignatura pendiente que tiene este gobierno y que tienen todos los gobiernos anteriores en esta última etapa democrática porque no logran resolver ese conflicto histórico.

P: ¿Cuál de todos los derechos como la educación bilingüe e intercultural, el derecho a la tierra, a la salud está más rezagado?

J.N: es que cuando hablamos de la situación de la marginación de los pueblos indígenas, estamos hablando de una cuestión integral, no se puede separar la cultura de la educación, salud de la cuestión social y económica; es una integralidad. Cuando decimos que hay un estado de marginación de los pueblos originarios, que hay un estado de amenaza desde el punto de vista cultural, estamos hablando de una cuestión global que tiene que ser abordada de esa manera, integral.

De nada sirve colocar paños fríos sobre el aspecto de la educación o de la salud o de la vivienda o de la cuestión de la economía, sino se resuelve la cuestión integral y para comenzar a abordar la cuestión integral hay que comenzar a abordar la cuestión de la garantía territorial.

P: El derecho a la tierra, un derecho ancestral que reclaman todos los pueblos originarios del país, ¿cómo cree que se puede compatibilizar este derecho a la tierra en un estado que recibe justamente las divisas de un modelo agroexportador?

J.N: yo creo que la pregunta es muy precisa porque hay una enorme contradicción de un gobierno nacional y popular como el actual, que dice que quiere resolver las cuestiones históricas del pueblo indígena, no lo puede resolver porque está entrampado en esa contradicción, que por un lado requiere los territorios indígenas para explotarlos, para extraer todo lo que son sus riquezas minerales, petrolíferas, forestales y por otro lado pretende darle solución a la cuestión territorial. No logra salir de esa trampa, porque para poder resolver la cuestión territorial de los pueblos indígenas tiene que dejar de aplicar un modelo criminal como el que está aplicando.

P: ¿Por qué no se le reconoce el derecho sobre sus tierras; es una cuestión política o económica?

J.N: La razón por la cual no resuelven la cuestión territorial tiene que ver con ambos enfoques, la cuestión política y la cuestión económica, porque hoy el modelo político que se está aplicando está sostenido en un modelo extractivista, en un modelo que necesita explotar los territorios y sus recursos naturales, por lo tanto no logran resolver la cuestión territorial porque no quieren renunciar a ese modelo, este modelo al contrario se va potenciando cada vez más y a medida que se potencia este modelo extractivista se potencia la agresión y la negación sobre los derechos de los pueblos indígenas.

P: ¿Cómo es la relación con los terratenientes que rodean a varias comunidades de Neuquén?

J.N: la relación con los terratenientes es una relación de conflicto porque hay intereses encontrados, los terratenientes pretenden seguir ampliando su espacio territorial, pretenden seguir usando la tierra como un elemento para la explotación y por otro lado los pueblos indígenas buscamos defender y preservar toda la vida que existe en esos territorios, por lo tanto es una situación de permanente conflicto.

P: ¿Coincide con Adolfo Pérez Esquivel cuando dice que los pueblos originarios reclaman derecho al territorio, no a la tierra, porque en el territorio están sus ancestros, su memoria y la historia de su pueblo?

J.N: tal cual, la demanda de los pueblos indígenas no es por tierra, que es un elemento superficial, es un elemento fundamental para la vida, pero la demanda de los pueblos indígenas es por el territorio, porque el territorio es el hábitat, el espacio no sólo donde nos podemos desarrollar económicamente sino es donde desarrollamos nuestra educación, nuestras propias normas, practicamos allí nuestro propio sistema económico de producción de la tierra, por lo tanto, cuando se habla de pueblo indígena se debe hablar de territorio y no de tierra.

P: ¿Cómo es el fenómeno de Vaca Muerta, donde las comunidades mapuches de Neuquén son las dueñas de su territorio?

J.N: bueno, Vaca Muerta es una formación geológica y es un nombre que viene cargado de amenaza y desgracia para los pueblos indígenas, porque significa que, sobretudo una enorme extensión que es prácticamente las 2/3 de la provincia de Neuquén, se va a aplicar toda una política extractivista de explotación petrolera y gasífera que va a impactar directamente sobre los territorios comunitarios mapuches eso se hace sin aplicar una serie de derechos que hemos ganado en la última década que el estado tiene que garantizar, es decir, el estado no puede avanzar sobre la explotación del petróleo y el gas en territorio neuquino avasallando los derechos de los pueblos mapuches y tiene que ser producto de un acuerdo, de aplicar una serie de normas cuya principal norma violada es el derecho a la consulta para después proyectar como está proyectando.

Hoy todas las proyecciones que se hacen de explotaciones a espaldas de la voluntad y a espaldas de las autoridades e instituciones mapuches.

P: ¿Se sienten representados en el Senado de la Nación, en el Congreso de la Nación?

J.N: el Senado y la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación es uno de los poderes de este estado que hoy está violando todos los derechos de los pueblos indígenas, de ahí se dictan leyes que son absolutamente nocivas para los pueblos indígenas, la última de ellas es la Ley Antiterrorista, por lo tanto otra de las leyes que se ha aprobado en el Congreso es el acuerdo Chevron-YPF y así numerosas leyes que atentan directamente contra el derecho Mapuche, por lo tanto, nosotros no nos

sentimos representados, muy por el contrario, sentimos que hoy ese es un espacio donde se están acordando leyes a espaldas del pueblo Mapuche y que atentan directamente nuestra vida y proyección.

P: ¿Qué opina sobre la justicia acerca sus reclamos. Hay alguna presentación en algún organismo de derechos humanos internacionales, en la justicia argentina donde están asentados estos reclamos?

J.N: las distintas situaciones de violación de nuestros derechos al pueblo Mapuche han sido planteadas en los tribunales locales pero somos conscientes de que el Poder Judicial está totalmente ligado y en complicidad con el poder político y económico, por lo tanto no logran encontrar una solución o nosotros no logramos encontrar una solución a través del sistema jurídico argentino, por esa razón es que cuando hemos visto las puertas cerradas de todo este mecanismo tan perverso, que es la justicia argentina, hemos tenido que recurrir a tribunales internacionales. Hay numerosas causas ligada a la industria extractivista, ligada a la cuestión territorial en el sur de la provincia de Neuquén que hoy están instaladas en los tribunales internacionales como la Comisión Interamericana, por ejemplo y ahí estamos tratando de encontrar la justicia que no hemos logrado encontrar en los tribunales locales.

P: Y en los tribunales locales ¿dónde están asentados estos reclamos?

J.N: hay decenas de denuncias sostenidas en los tribunales locales, como el juzgado provincial y federal, hay causas que deberían resolver los jueces provinciales y otros los federales, tenemos causas instaladas en la Corte Suprema, es decir, todas las instancias a las hemos apelado para encontrar una respuesta que no hemos encontrado.

P: ¿Cómo es el tema de los Documentos Nacional de Identidad?

J.N: el DNI es un instrumento, una herramienta que nos corresponde como ciudadanos argentinos, nosotros somos ciudadanos argentinos con plenos derechos y obligaciones y por lo tanto dentro de eso cabe el DNI, más allá de que nosotros sostenemos que nuestra nacionalidad preexistente a nuestra nacionalidad ancestral es Mapuche, por eso nosotros decimos “somos de nacionalidad Mapuche”, “somos ciudadanos argentinos de nacionalidad Mapuche”, nuestra condición de ser Mapuche es milenaria, mucho antes de que se haya creado el Estado Argentino.

P: ¿Particularmente con las tierras, piden los títulos de las mismas, la posesión, el reconocimiento como su territorio?

J.N: la demanda que planteamos, hoy está escrita en la Constitución Nacional que es permanentemente violado. La Constitución dice muy claramente que, a los pueblos indígenas preexistentes les corresponde tener su territorio y aquellos que no los tienen

proveerles de tierra apta y suficiente para su desarrollo. Todos esos principios constitucionales están siendo absolutamente violados desde hace décadas, desde que se creó ese principio constitucional en el año 1994, estamos hablando de 20 años, por lo tanto es una deuda, una asignatura pendiente que tiene el estado con los pueblos indígenas.

P: ¿Hay un censo poblacional de los habitantes que hay en las diferentes comunidades en Neuquén?

J.N: hay un censo, que es el que hizo el INDEC en el año 2010 que es el Censo Nacional que se hace cada 10 años, un censo muy cuestionado no solo por nosotros, sino por la metodología que utilizaron, por lo ineficiente que fue la búsqueda de datos y te da un resultado para nosotros muy ficticio porque dice que el 10% de la población neuquina es Mapuche o descendiente de Mapuche, eso dice el número frío de la estadística; nosotros consideramos que una tercera parte de la población de Neuquén es Mapuche, quiere decir que tenemos esa diferencia y tenemos que ver como la logramos resolver, pero entonces existe un dato frío estadístico que dice que el 10% de la poblaciones es mapuche y por otro lado la afirmación nuestra de convivir todos los días con esa realidad de que más de la tercera parte de la población es de origen Mapuche.

P: ¿Respecto a la contaminación de Vaca Muerta, es cómo dicen los números de las encuestas?

J.N: la contaminación del área donde hoy se instaló esta figura, que es Vaca Muerta, es un territorio absolutamente devastado por la actividad petrolera por dos décadas de explotación nacional a manos de Repsol e YPF y ha dejado el resultado de muertes que han ocurrido y van a seguir ocurriendo porque se ha contaminado lo más profundo de la tierra, que es la napa freática donde no puede haber vida vegetal, ni vida animal, ni vida humana; por lo tanto, cada familia que vive en esa región vive de que se le provea de agua potable todos los días, no puede tener una economía que surja del uso de la tierra, esa situación que hemos vivido de la explotación de petróleo convencional nos lleva a estar muy alarmados y alertas y muy movilizados para frenar la llegada del petróleo no convencional, porque sabemos ya en carne propia, hemos vivido la consecuencias de esa explotación previa.